

GESTIÓN

Cámara de Comercio de Buga

El Cerrito - Calima El Darién - Ginebra - Restrepo - Yotoco - San Pedro - Guacarí

Medio de divulgación de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA - Distribución gratuita - Todos los derechos reservados - Edición No. 02 Julio de 2010

TURISMO

Factor
indiscutible
de desarrollo
regional



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

(Ayuda)

Hemos visto tanto este llamado
que ya realmente no lo vemos.

Es la ayuda que nos pide la sociedad y ya es hora de
que tengamos el valor de mirarla de frente.

Señor empresario póngale voluntad y desarrolle un
proyecto de responsabilidad social empresarial.

Comfandi, es su mejor aliada en todo lo que necesite
para compensar a su comunidad.

La responsabilidad social es algo con lo que todos tenemos que ver.



Su mano amiga



Editorial

En Buga y la región el turismo tiene grandes posibilidades de crecimiento; por eso debemos seguir trabajando sin pausa en proyectarlo como uno de los renglones más importantes de la actividad económica. En esta región están ubicados los destinos turísticos más importantes del Valle del Cauca, lo que nos conduce a una mayor presencia en los mercados nacionales e internacionales y por tanto a contar con un factor más de desarrollo regional.

En el turismo como en otros sectores, no basta la existencia de las ventajas que brinda la naturaleza y el paisaje. Resulta necesario construir ventajas competitivas como serían la evaluación de los principales productos que indique el segmento de la población al que pueda interesar, el desarrollo de infraestructura, el afianzamiento de la cultura de la acogida, el fortalecimiento empresarial, el mejoramiento de la calidad de los servicios, la promoción y refuerzo del papel del gobierno local como proveedor de esa plataforma de competitividad, la ejecución de un Plan Estratégico y la identificación de una fuente permanente de recursos que garantice su sostenibilidad.

Sin estos esfuerzos resulta estéril adelantar cualquier promoción del destino, puesto que se debe partir de la existencia de una oferta competitiva. Cuando la oferta turística es débil, el efecto se vuelve contrario.

El gobierno, el sector privado, la academia y la comunidad, somos responsables de lograrlo pues estamos seguros que con el diseño de una estrategia conjunta, una fuerte dosis de creatividad y trabajo, saldremos adelante y lograremos el propósito de posicionarnos como el destino turístico ideal.

La clase empresarial sobre la cual debe sustentarse esta transformación, también tendrá que estar fundada en valores renovados y comprometidos con nuestra región; el cambio de mentalidad a partir de las nuevas tendencias, la búsqueda de objetivos comunes, el sobreponer los intereses generales a los particulares, el trabajo en equipo, la confianza, la superación de retos, la comunicación y la humildad son características fundamentales para alcanzarlo.

En relación con el turismo se han dado avances importantes con el Plan Estratégico de Buga y el proyecto Destino Paraíso que lograron la articulación de esfuerzos para beneficio de Buga y zonas rurales de municipios como Guacarí, Ginebra, El Cerrito y Palmira.

El futuro de nuestra región depende en gran medida del modelo que se aplique para desarrollar la región y de la manera como se responda a la pregunta ¿cuál es la región que queremos?. La respuesta a esta pregunta solo admite aquella que incorpore una visión futura de la región, donde el enfoque turístico sea fundamental.

En nuestra región los olores, los sabores, la arquitectura, las imágenes, la música, la naturaleza, conforman una rica y diversa propuesta donde confluye, historia, cultura, gastronomía y paisaje.

Para ofertar productos de verdadero interés turístico debemos, con determinación, aventurarnos en el reto de construir nuevos productos que incorporen, además del tema religioso, el patrimonial, el cultural y el natural, puestos al servicio de quienes nos quieran visitar.



CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

JUNTA DIRECTIVA
Marco Holmes Trejos Medina
Presidente
Rodrigo F. Saavedra M.
Vicepresidente
Juan Pablo Yepes Gonzáles
Principal
Oscar Varela Cifuentes
Principal
Luís Miguel Cabal N.
Principal
William Guerrero Toro
Principal
Carlos Alberto Sanclemente M.
Suplente
Luís Eduardo Ortiz Barrera
Suplente
Oscar Marino Salazar A.
Suplente
Julián Andrés Fernández G.
Suplente
Henry Varela Cifuentes
Suplente

Yamily Pedraza Aranda
PRESIDENTA EJECUTIVA

REVISORÍA FISCAL
BKF International

ÁREAS DIRECTIVAS
Jorge Iván Ramírez C.
Jurídico
José Heberth Arango M.
Cooperación y Proyectos
Nidya Isabel Vásquez S.
Comercial y Comunicaciones
Martha Lilia Bula Ch.
Calidad y Servicios
Administrativos
Fredy F. Domínguez P.
Presupuesto y Contabilidad
Mauricio Caicedo A.
Atención al Comercio

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Alex Gaitán

**PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN**
Informar Publicidad



Agenda:

INFORME ESPECIAL

- >>> Buga, más allá del producto religioso
- >>> El centro histórico de Buga un centro vivo
- >>> Propuesta para la intervención del sector histórico de Buga



5 - 16

Nuestra Portada

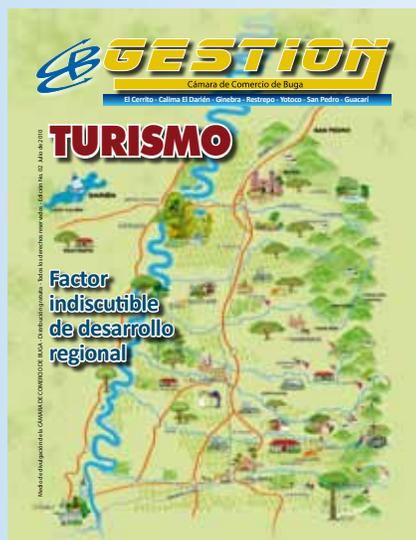


Foto Portada:
Corporación Destino Paraíso

- >>> Destino Paraíso, modelo de desarrollo turístico 18
- >>> Transite por el camino de las rutas empresariales 24
- >>> Un mundo virtual a su alcance 28
- >>> Nuevo Registro Único de Proponentes 31
- >>> Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S. 32
- >>> Cámara Responsable 34
- >>> Columnista Invitado 34
- >>> Realidad Empresarial 38
- >>> Protagonista 42

Más allá del producto religioso

Los nuevos retos del escenario mundial y el constante cambio de las tendencias, brindan amplias oportunidades de progreso que obligan a las regiones a repensar y a reajustar sus hojas de ruta y planes estratégicos y, a que los sectores público y privado aborden profundas reflexiones e implementen modelos de desarrollo más deseables, que faciliten el inicio de una verdadera transformación competitiva del sector turístico.

Se hace necesario, además, identificar cuáles son los nuevos productos turísticos que pueden construirse para mejorar la oferta y cuáles son los mercados a los que estos deben dirigirse; considerar que la motivación final de los turistas por viajar está en la amplia gama de experiencias que pueda disfrutar, en la adecuada oferta de servicios que se le ofrezcan y en el nivel de satisfacción que al final encuentre.

Para dinamizar la economía y contribuir al mejoramiento de la calidad de los habitantes del destino, es necesario contar con una mayor oferta de productos turísticos, tener variedad de alternativas para atraer al visitante y ante todo, conseguir que pernocte; de esta manera estaremos transformándolo en turista y por tanto requerirá utilizar la oferta de servicios representada en hospedaje, transporte, gastronomía, guíaanza y otros.

Un convenio que la Cámara de Comercio suscribió con la Universidad del Valle, a fin de analizar la actividad turística, abordando aspectos como evolución del mercado, atractivos turísticos, infraestructura, planta turística, coordinación institucional, necesidades de educación para el turismo y uso de la tecnología, fue el insumo para diseñar en el año 2002 una primera hoja de ruta. Con los resultados de este ejercicio de prospectiva, la Cámara de Comercio, la Alcaldía Municipal y el Comité de Turismo, formulamos el Plan Estratégico de Turismo para el desarrollo de productos turísticos, la promoción comercial, la cultura ciudadana, el fortalecimiento empresarial y el diseño de una política pública.

En los últimos años estas herramientas han sido fundamentales para dimensionar los retos y oportunidades del sector turístico, para anticipar y rediseñar nuevas estrategias de corto, medio y largo plazo bajo esquemas de articulación más dinámicos y eficaces.



Los avances a la fecha, gracias a los esfuerzos público-privados se han visto traducidos en programas de semi-peatonalización de vías, adecuación de la Avenida del Señor de los Milagros, restauración de la Estación del Ferrocarril, avances en la restauración del Teatro Municipal, ubicación de puntos de información turística, capacitación de informadores turísticos, conformación de paquetes turísticos y su promoción en ANATO durante 7 años, creación de la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio, creación de la Escuela de Turismo, programas de formación en la Tapa, Comfandi, el Sena y la Universidad del Valle, formulación del Plan Especial del Patrimonio, conformación de la Corporación Destino Paraíso, Comité de la Laguna de Sonso, construcción de una Terminal de Transporte, programa Caminando por Buga, ornato y embellecimiento de parques y zonas verdes y fortalecimiento empresarial, entre otros.

Es claro que los logros alcanzados a la fecha no son suficientes; se requiere de una verdadera transformación productiva que se traduzca en incremento de turistas que a su vez generen un gran impacto económico para forjar desarrollo y prosperidad social.

La crisis económica mundial, la búsqueda de otras experiencias, una mayor sensibilidad por lo ambiental y por la autenticidad e identidad cultural, llevan al consumidor a buscar nuevos valores en el escenario turístico. Estos factores marcarán el futuro del sector y por lo tanto deben ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar las cartas de navegación de los municipios a través del diseño de estrategias públicas y privadas.

El consumidor turístico de hoy cuenta con otras expectativas, guiado más por la motivación de encontrar experiencias únicas y no por elegir destinos que con el tiempo han perdido vigencia. Un consumidor que recurre más a las nuevas tecnologías y al uso del

Internet y las redes sociales tanto para la información previa como para la contratación del viaje, logrando economías y consiguiendo paquetes a su medida.

Estos nuevos cambios exigirán una gestión creativa para ofrecer más y mejores alternativas para el turista, ajustar la oferta de servicios y abrir novedosos canales de comercialización que faciliten el posicionamiento con los clientes. A partir de estos nuevos escenarios Buga y la región pueden desarrollar posibilidades de turismo que complementen el producto religioso.

Otra apuesta de desarrollo para el sector lo constituye el diseño de dos nuevos productos turísticos que complementen el producto religioso existente y que permitan su aprovechamiento con rentabilidad comercial y captación de recursos para mantenerlos y garantizar su sostenibilidad. Hablamos del patrimonio histórico y del patrimonio natural.

TURISMO RELIGIOSO, una nueva mirada.

Guadalajara de Buga recibe cada año cerca de 3 millones de peregrinos movidos por el fervor y el poder de atracción que sobre personas de toda clase y condición ejerce el Señor de Los Milagros.

Gracias a los visitantes y peregrinos, Buga es un polo de atracción especialmente en Semana Santa, vacaciones de mitad y fin de año, los 14 de cada mes y en septiembre, los fines de semana y días festivos, cuando esta ciudad se convierte en epicentro, destacándose como uno de los destinos religiosos más importantes del país.

Según las Conclusiones del I Congreso Iberoamericano de Destinos Religiosos realizado en Buga, la fe y la religión están en el origen del turismo desde comienzos de la historia y su impacto es significativo dentro de la actividad turística en general.

Se menciona en estas conclusiones, que hoy se impone en el mundo una nueva modalidad de práctica turística que rebasa las formas tradicionales mas ligadas con el consumo y los destinos de sol y playa, para dar paso a una actividad que valora la espiritualidad, que respeta las expresiones de la cultura y busca la penetración con la población local.

Dejaron en claro los participantes al Congreso, que los destinos religiosos, como es el caso de Buga, deben dar respuestas a esta tendencia mediante la oferta de recursos y servicios adecuados a la nueva actitud del peregrino, devoto o turista, cuyas características



se confunden. Ante todo, el destino debe promover el respeto por los sentimientos de espiritualidad, por los valores culturales de la comunidad receptora y del territorio que los acoge. En últimas, se trata de darle un rostro humano al turismo.

TURISMO NATURAL, una alternativa más

La Laguna de Sonso, El Parque Natural El Vínculo, las Reservas Naturales de Yotoco y Videles, el Lago Calima y la zona ambiental de Alaska, forman parte de la red de atractivos naturales del Centro del Valle. Todos de gran valor desde el punto de vista científico y paisajístico por constituirse en hábitat de flora y fauna con importante variedad de especies.

Por su connotación, se deduce fácilmente que estamos hablando de un potencial de atractivos naturales para construir un producto eco turístico, es decir, un patrimonio con características de fragilidad y con un marcado carácter no renovable.

Los riesgos de no trabajar bajo un cuidadoso ordenamiento de estos atractivos pueden ser muy altos, pues la presión que ocasione el turismo sobre el mismo provocaría su deterioro y posible destrucción. Se hace necesario conciliar tanto el desarrollo de la actividad turística, como la búsqueda de la conservación del patrimonio.



Los esfuerzos público-privados, acompañados de las orientaciones de la autoridad ambiental, en nuestro caso la CVC, obligan a hablar de sostenibilidad para integrar el turismo, la comunidad y la economía local y para diseñar un modelo que sea respetuoso con el medio ambiente y el patrimonio urbanístico, de manera que preserve los recursos para futuras generaciones.

Esta nueva estrategia, debe superar el enfoque solamente promocional del turismo natural. Debe buscar más bien un modelo que integre, además de la naturaleza, a su gente, su cultura y sus arraigos, entre otros aspectos.

Igualmente, si queremos manejar con éxito esta estrategia, resulta necesario tener cuidado con los excesos en las actuaciones sobre el atractivo natural. Tan malo es manejar argumentos y políticas con enfoque netamente conservacionistas, como aquellos otros que pueden generar degradación por la falta de control y de fijación de límites de visitantes.

Resalta además el documento, que no siempre las visitas a los santuarios obedecen a motivos de fe; muchos peregrinos llegan por aspectos relativos al arte, la arquitectura, la pintura o la escultura, entre otros, manifestaciones todas ellas relacionadas con la simbología religiosa y que en esa medida se convierten en vehículos de evangelización.

Son contundentes estas dos conclusiones: la primera afirma que no hay una línea definida que separe al turista del peregrino; las actividades de uno y otro se entrecruzan positivamente. No obstante, las necesidades de ambos en términos de infraestructura y servicios son básicamente las mismas. Por ello, es fundamental el trabajo conjunto entre la administración de los santuarios y los sectores público y privado de las localidades donde se ubican los destinos de peregrinación religiosa, como la clave para garantizar un adecuado aprovechamiento del turismo religioso en pro del desarrollo local y regional desde los puntos de vista cultural, económico y social. La segunda sostiene, que en los destinos religiosos confluyen el aspecto espiritual con el del ordenamiento territorial y el de prestación de servicios.

En esa medida, las labores pastorales propiamente dichas deben ser realizadas por las comunidades religiosas, mientras que aquellas que tienen relación con la gestión del destino por las autoridades municipales y, la prestación de servicios, por parte del sector privado. En consecuencia, la planificación del destino debe darse de manera mancomunada.





En materia de turismo religioso Guadalajara de Buga tiene aun grandes retos:

- Potenciar el tejido empresarial y trabajar por el reposicionamiento de la oferta hacia clientes de mayor capacidad de gasto.
- Reconocer que hay apatía cívica y esto se refleja en la falta de acción. Sin acción no hay cambios, no hay transformación.
- Innovar, proponer y fortalecer la gestión competitiva del atomizado tejido empresarial.
- Promover en la comunidad la cultura de la acogida y generar cambios en la actitud frente al sentido de pertenencia, compromiso que significa ser hospitalarios.
- Apoyar y difundir actividades que contribuyan a construir y fortalecer nuestra conciencia histórica y, generar un ambiente para la transformación que favorezca el civismo y la participación de la sociedad.
- Trabajar en una mayor profesionalización del tejido empresarial y de su talento humano para mejorar la calidad del servicio de los empleados en contacto con el cliente.
- Diseñar un sistema de información que permita obtener indicadores que midan la evolución del sector, conocer los perfiles, y pautas de comportamiento de los turistas, analizar las políticas de accesibilidad, redefinir los productos y posicionamientos más competitivos y de mayor valor agregado para apostar por ellos. No se pueden hacer diagnósticos precisos ni diseñar medidas de futuro más eficaces para abordar el nuevo escenario turístico sin información.
- Reforzar acciones conducentes a mejorar la estadía del turista brindándole espacio para caminar con tranquilidad, para que se sienta seguro, para que se le garantice que sus vehículos y pertenencias están custodiados, para ofrecerle servicios de calidad en materia de alimentación, hospedaje, transporte, entre otros aspectos.
- Incluir en las decisiones cambio de actitud y mentalidad. Este cambio involucra a empresa-

PATRIMONIO HISTÓRICO, como producto turístico.

Buga es sin duda uno de los grandes exponentes de carácter patrimonial y un referente del valor histórico del país; su centro histórico fue reconocido, en 1959, como monumento nacional y en el 2009 fue aprobado por el Ministerio de Cultura, su plan especial de manejo y protección. Ratifica con esto, que se constituye en una gran atracción para aquellos que buscan un destino turístico de marcado valor histórico.

Su patrimonio, baluarte en el Valle del Cauca, es símbolo de una época reflejo del peso histórico de una ciudad impregnada de más de cuatro siglos de testimonio, representado en el palacio y teatro municipales, iglesias, estación férrea, construcciones coloniales y republicanas que hacen de Buga una parada obligatoria. La riqueza de su arquitectura y la atracción de su entorno, conforman la visión que sin duda debe simbolizar los grandes retos de nuestro tiempo: avanzar y progresar, pero sin dejar de mirar y admirar su pasado.

Según la OMT, para España, por ejemplo, el turismo cultural se ha constituido en el segundo segmento turístico en importancia. El primero es el de sol y playa. El turismo cultural en todo el mundo está en auge y se ha constituido en una buena oportunidad de crecimiento puesto que en torno a él se desarrollan infraestructuras turísticas, nuevos atractivos culturales, mejoramiento de competencias laborales y sobre todo, se brinda empleo y grandes oportunidades para sus habitantes.

Para Buga, que atesora una riqueza histórica y cultural de incalculable valor, se convierte en una gran oportunidad. Tiene cerca de 1.400 bienes de importante valor histórico y se constituye en uno de los municipios con mayor presencia en la lista de patrimonio nacional. Sin tener mayor conocimiento podríamos decir que para nuestro caso, más que hablar de turismo cultural podríamos hablar de “Destino Patrimonial” pues la base fundamental de su turismo, es el patrimonio.

No obstante, aunque el patrimonio cultural de Buga es un valor por sí mismo para el turismo, solo con los bienes patrimoniales y los monumentos no basta para atraer turistas; se deben crear eventos de gran atractivo como conciertos, rutas temáticas, exposiciones, siempre ligados al tema histórico y sobre todo, que inviten a los visitantes a disfrutar y a vivir esa historia de la que hablamos.



Articular el producto religioso con los productos natural y cultural-patrimonial, permitirá al visitante disfrutar de una buena experiencia, que complementada con servicios adecuados, hará que nos tenga en cuenta en sus próximos planes de vacaciones y se convierta en el mejor promotor del destino.

HOTEL GUADALAJARA



**El centro histórico
de Buga,**

un centro vivo

Olga Eusse - Juan Guillermo Marín***

En 1997 se promulgó la Ley 397 - Ley General de Cultura —, a partir de la cual se crea el Ministerio de este ramo y se determina la política cultural de la nación. En ésta se consideraron las manifestaciones tangibles - patrimonio mueble e inmueble -, y aquellas inmateriales, que son el legado etéreo de las tradiciones y los saberes que van forjando las comunidades en el tiempo, como parte integral del desarrollo social y económico de la nación.

En la línea del patrimonio inmueble, el Ministerio de Cultura diseñó en el 2004 el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos — PNRCH —, el cual fijó como meta del gobierno central promover las acciones necesarias para la recuperación de las áreas urbanas centrales reconocidas como Bienes de Interés Cultural de carácter nacional.

De acuerdo con la Ley 163 de 1959, en este año se declararon 14 (1) sectores antiguos (2) como Monumento Nacional (3). Para el caso del Valle del Cauca, se incluyeron los centros urbanos de los municipios de Cali, El Cerrito, Buga y Cartago.

Buga hace parte del grupo de ciudades fundadas durante el siglo XVI en el valle alto del río Cauca y en su larga existencia en este territorio ha consolidado unos valores arquitectónicos, urbanísticos e históricos, los

cuales se concentran en su casco fundacional. Entre ellos se pueden destacar el trazado regular de sus calles, los espacios públicos tradicionales: la plaza y el atrio y varios conjuntos homogéneos de construcciones de uno o dos pisos, en los que se destacan las tipologías, los materiales y las formas constructivas de la colonia y los lenguajes estilísticos neoclásicos, que sobre estas estructuras se adoptaron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

De otra parte, en varias edificaciones del centro urbano, se puede evidenciar la modernización del municipio en la centuria pasada. Esto está representado en el uso de un lenguaje arquitectónico carente de ornamento, de nuevos materiales: concreto, acero o vidrio, y la aparición de novedosas estructuras y formas de concebir el espacio urbano.

Todos estos espacios y construcciones que han surgido en la ciudad en más de cuatro siglos desde su fundación, han sido el escenario de múltiples dinámicas urbanas y regionales cruciales para la historia de Colombia. De acuerdo con esto, el centro urbano de la ciudad, no sólo tiene un alto valor funcional, sino que ha adquirido una singular importancia, por su dimensión simbólica y por ser el respaldo físico de una parte de la memoria urbana y regional de esta zona del país. El sector antiguo de Buga, desde 1959, dejó de ser sólo un centro urbano, y se le reconoció su jerarquía de centro histórico.

La doble función que converge en los centros históricos: son los principales nodos de actividades comerciales e institucionales, y a la vez, recintos de la memoria, razón por la que se generan múltiples tensiones y presiones que ponen en riesgo la sostenibilidad de sus valores en el tiempo. Es por esto que se requiere un marco de acción concertado que ponga en valor esta área de la ciudad y fije las estrategias para su dinamización y conservación. El Ministerio de Cultura, a través del PNRCH ha establecido como herramienta de gestión para estos propósitos los Planes Especiales de Manejo y Protección. Estos se desarrollan en cada municipio, atendiendo sus particularidades sociales y culturales, las vocaciones urbanas de cada caso y los objetivos propuestos en sus respectivos planes de ordenamiento territorial. Su objetivo es garantizar, en el tiempo, la conservación integral y la sostenibilidad del patrimonio cultural local y de la nación.

Rasgos y dinámicas de un centro vivo

En el Centro Histórico de Buga se conserva un valioso patrimonio inmueble y urbano de tradición colonial y republicana, que coexiste con la arquitectura moderna de los últimos 40 años.

La ciudad tradicional, encuentra sus expresiones arquitectónicas en obras residenciales, civiles y religiosas de la Colonia y la República. Los espacios públicos de estos periodos son el parque central José María Cabal y los atrios y plazuelas de la estación del ferrocarril y de iglesias como la Catedral de San Pedro, San Francisco, Santo Domingo y La Merced. De otra parte, la ciudad moderna, que se superpone a la tradicional en muchas zonas del centro, toma forma en las construcciones Art Decó y los edificios de mayor altura. Los nuevos desarrollos organizan espacios públicos como la ronda del río y dan origen a otros como la Avenida Alejandro Cabal Pombo que remata en la Basílica del Señor de los Milagros.

Con base en lo anterior el centro histórico de Buga se caracteriza por:

- La conservación del trazado y la presencia de 108 inmuebles de un valor arquitectónico y urbanístico excepcional.
- La actividad residencial para los estratos 3 y 4 es el uso que predomina en la zona — 52%. Esto le imprime vitalidad al sector y condiciones para su conservación.
- Dinámicas sociales y culturales crean un ambiente tranquilo y seguro para los residentes y visitantes.
- Por sus calles predomina la circulación peatonal, sobre otros medios de transporte.

Las características mencionadas llevan a considerar el centro de Buga un centro vivo, el cual requiere para su conservación, de la organización de unas acciones concretas y coordinadas con el plan municipal de ordenamiento territorial.

No obstante, las fortalezas destacadas, es importante mencionar que con la valoración que se ha hecho del patrimonio de Buga, se ha constatado que el comercio es una de las primeras causas de deterioro de este entorno en dos sentidos: invade el espacio público - calles, parques y andenes - y crea una fuerte contaminación visual por cuenta de la publicidad y la exposición de mercancías en las fachadas. Por otro lado, altera las edificaciones con las obras de acondicionamiento que se requieren para el máximo aprovechamiento de los establecimientos comerciales.



COMERCIALIZADORA
De Aseo y Belleza
Imagen, Calidad y Belleza

Artículos para el Aseo en General
Productos e Implementos para
Peluquería



Calle 5 No. 13-11 Tels: 236 1151 - 236 1189
237 0077 - 317 750 2641 Buga - Valle
comaseobelleza@hotmail.com



IMPRETEC LTDA
Damos Buena Impresión

IMPRESOS TÉCNICOS LITOGRAFICOS

FOTOGRAFÍA DIGITAL PUBLICITARIA
DISEÑO, PUBLICIDAD Y MERCADEO

Cra 15 No. 5-55 PBX: 228 0251 - Fax: 237 1274
Cels: 316 742 5055 - 315 506 2079
E-mail: impretecltda@gmail.com - www.impretec.com
Buga - Valle

Otro elemento que incide en el deterioro actual es la falta de conocimiento sobre lo que el patrimonio representa para nuestra ciudad y para el futuro del municipio. Se requiere una conciencia social que valde la importancia no sólo de grandes edificaciones e iglesias, sino de todo el legado de la arquitectura doméstica, la cual por su función y predominancia en el tejido urbano merece igual respeto y valoración.

Esta falta de conciencia, ocasiona que se modifiquen puertas, ventanas, se eliminen muros, se cubran patios o se construya en ellos; todo lo anterior con un desprecio claro a los rasgos de una tradición constructiva. Se suma a esto, la falta de conocimiento sobre la reglamentación vigente (4) existente en el municipio y las instancias que pueden asesorar al propietario en el proceso de adecuación de su propiedad.

En Guadalajara de Buga la instancia que aprueba las intervenciones en inmuebles del centro histórico es la Secretaría de Planeación Municipal con el visto bueno de la Junta de Patrimonio, pero los propietarios evitan este procedimiento que podría garantizar unas intervenciones de mejor calidad, sin poner en riesgo la integridad de las edificaciones.

Si se tiene en cuenta que la Secretaría de Planeación no cuenta con un cuerpo técnico amplio que permanentemente monitoree lo que sucede al interior de las edificaciones, éstas siguen interviniéndose sin un control aparente y es allí donde se requiere la conciencia ciudadana que divulgue cualquier intervención que se realice en el sector, puesto que una obra o modificación sin parámetros técnicos apropiados, puede poner en riesgo la integridad no sólo del predio en obra, sino también de los predios vecinos.

Otros aspectos que inciden negativamente en el centro histórico están relacionados con la movilidad. Debido a las condiciones topográficas de nuestro municipio y la ubicación de los centros de actividad laboral la conectividad entre los mismos se hace en distancias cortas, lo que permite el desplazamiento peatonal. No obstante, las condiciones de los andenes que soporta esta actividad no cumplen con criterios adecuados de materialidad y dimensiones; al igual que no cumplen con criterios de accesibilidad para personas con alguna discapacidad motora. La presencia de rampas, materiales deslizantes y vegetación no apropiada dificultan el desplazamiento adecuado de las personas.



proyectos de infraestructura, s.a.

www.pisa.com.co

Si a estas consideraciones se le suma que el principal atractivo del municipio a nivel regional y nacional es la Basílica del Señor de los Milagros, alrededor de la cual se desarrolla un constante peregrinaje y turismo religioso, que lleva al municipio una población flotante de aproximadamente 3 millones de personas al año, el espacio público se convierte en un punto clave a intervenir, puesto que permite la vinculación entre las diferentes áreas de actividad social, al igual que cualifica la estadía de las personas en la ciudad.

El Plan Especial de Manejo y Protección — PEMP — del Centro Histórico de Buga

El Centro Histórico como nodo urbano de actividades de primer orden de una ciudad que está creciendo requiere, en el tiempo, fortalecer sus relaciones con otros núcleos de actividad y ser un espacio funcional, teniendo en cuenta sus valores culturales. Lo anterior plantea la necesidad de conservar no sólo las edificaciones, sino promover las funciones tradicionales que el centro ha albergado como son: ser sede del gobierno municipal, de las entidades educativas y culturales, las corporaciones bancarias y establecimientos comerciales.

El valor que adquiere el suelo urbano en las zonas céntricas con condiciones de habitabilidad y grandes flujos de población, incrementa el interés por invertir en ellos. No obstante, dado el valor patrimonial que tiene el centro urbano de Buga es necesario conciliar los intereses comerciales e inmobiliarios con los que procuran la conservación de un bien de interés cultural. De acuerdo con esto, la vinculación del PEMP con el ordenamiento y la planeación de la ciudad, le da la opción de utilizar los instrumentos urbanísticos establecidos en la Ley 388 de 1997 para adelantar las acciones de recuperación y desarrollo del entorno del centro urbano.

De acuerdo con esto, el objetivo general del PEMP del Centro Histórico de Buga es definir las actuaciones de ordenamiento y gestión en el corto, mediano y largo plazo, con las cuales se logre la conservación del patrimonio cultural, la revitalización urbana integral de esta zona y la sostenibilidad, en el tiempo, de los valores estéticos, históricos y simbólicos que soportan su declaratoria como Bien del Interés Cultural del ámbito nacional. (5)

En este sentido, se debe proyectar su desarrollo de acuerdo con los valores funcionales y simbólicos que lo conforman y los intereses de las instituciones públicas y los actores privados que inciden en la ciudad. Esta visión va más allá de los planteamientos convencionales que le



otorgan importancia al patrimonio sólo en los aspectos relacionados con el turismo. El PEMP del centro histórico supone concepciones más amplias, en las cuales se reconocen dos condiciones:

1. La calidad de vida urbana depende del equilibrio que se logre entre lo económico, lo social y lo cultural.

2. Las actuaciones en los centros urbanos son estructurantes del proyecto de ciudad que comprende todo el territorio del municipio.

Con el PEMP se intenta abordar el problema de la conservación de los centros urbanos con valor patrimonial de una forma más integral, es decir, preservando los bienes de interés cultural, pero buscando la dinamización de su entorno y la adaptación sostenible de éstos a nuevos usos y prácticas sociales. Esto se inserta en un contexto global, en el cual una de las estrategias de desarrollo sostenible para las ciudades está en la recuperación y el aprovechamiento de sus áreas tradicionales.

Teniendo en cuenta el objetivo principal del PEMP, las situaciones problemáticas identificadas y las consideraciones enunciadas, se ha definido una propuesta estratégica que se divide en cinco líneas de actuación:

- Mejoramiento del equipamiento urbano. Intervención en edificaciones puntuales para que recuperen su funcionalidad o cambien de uso. En el primer caso encontramos a la Antigua Estación del Ferrocarril y el Teatro Municipal, ambos con la necesidad de incorporarse a las dinámicas urbanas. En el siguiente, encontramos el edificio de la antigua Trilladora Merino y el conjunto de la Galería Central, edificaciones que requieren estudios específicos y su puesta en valor como "hitos" de nuestra ciudad.

- Cualificación del espacio público. Centrada inicialmente en el desarrollo o complementariedad de ejes que ya han sido intervenidos con el objeto de mejorar las condiciones del espacio público. Ésta acción tiene como criterio fundamental establecer relaciones y unir espacios tradicionales. Un primer eje a adecuar es aquel que comunica nuestros dos Monumentos Nacionales: la calle 6.



**Molinos Santa Marta S.A.S.**

**HARINA, SEMOLA, MOGOLLA DE TRIGO Y
TEXTURIZADO DE PROTEINA VEGETAL.**

Carretera Central Frente al SENA - PBX: 228 14 40 FAX: 228 14 45
Guadalajara de Buga (Valle)

Avenida Ferrocarril No. 20-01 PBX: 431 25 01 - 421 56 04 FAX: 431 90 97
Santa Marta (Magdalena)

El segundo es el eje que comunica la Galería Central con el Parque de Bolívar, siendo el que agrupa una gran cantidad de inmuebles bienes de interés cultural en su recorrido.

- La recuperación de la ronda del Río Guadalajara. Este es un espacio que tiene una vocación natural de espacio público y es uno de los mayores valores ambientales del municipio, por lo que se requiere una adecuación integral que mejore la ronda lineal y que incorpore el equipamiento necesario para su permanencia y su recorrido continuo.

- Zonas de Renovación Urbana. Áreas que requieren una intervención física de impacto puesto que sus deterioros son evidentes. Entre ellas encontramos la zona del barrio San Antonio, afectada por las funciones y actividades relacionadas con la Galería Central; los predios enfrentados a la calle 4 o Avenida Cabal Pombo, que requiere una consolidación de las fachadas en altura y la normalización de las actividades comerciales que se desarrollan en la misma; por último la carrera 19 con su recorrido desde el puente de la Merced y remate en el Cementerio Central. Ésta se convierte en una zona de especial interés, después de la salida de las oficinas de transporte intermunicipal por la entrada en funcionamiento de la Terminal de Transportes. Así mismo, tiene un conjunto de inmuebles muy particulares como la an-

tigua Trilladora Merino, la antigua Estación del Ferrocarril y el Cementerio Central.

- Revitalización de la Función Residencial. Esta es una de las acciones más estratégicas puesto que requiere una especial atención por parte de las autoridades responsables, para el sostenimiento del uso de vivienda permanente en el Centro Histórico. Al respecto, el Concejo Municipal aprobó una política de incentivos al patrimonio a través del Acuerdo 031 de 2009, la cual fomenta los usos residenciales y la conservación de los inmuebles de valor patrimonial, a través de incentivos tributarios.

Las anteriores acciones requieren paralelamente un Plan de Divulgación, que también fue adoptado por el PEMP y que busca hacer conscientes del valor del Centro Histórico a los residentes del mismo y los habitantes del municipio. Se requiere, por lo tanto, un desarrollo sostenible que implica la cualificación de las actividades culturales, turísticas y comerciales producto de una gestión coordinada entre actores públicos y privados; los primeros como promotores del PEMP como un plan estratégico y los segundos como partícipes y vinculantes de otros sectores al proceso. Sólo un marco de cooperación logrará el liderazgo necesario para mantener el bienestar colectivo que el Centro Histórico necesita, puesto que, “ni una acción estatal o pública unilateral ni la mano mágica del mercado lo resolverá” (6).

* Arquitecta Universidad del Valle. Integrante del equipo de trabajo del Centro de Investigaciones CITCE de la Universidad del Valle, encargado de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Buga. olgaeusse@gmail.com

** Arquitecto Universidad del Valle. Integrante del equipo de trabajo del Centro de Investigaciones CITCE de la Universidad del Valle, encargado de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Buga. jguimar@gmail.com

(1) Junto con Buga, los Centros Históricos que fueron declarados Monumento Nacional en 1959, fueron: Cartagena, Mompox, Tunja, Popayán, Guaduas, Santa Marta, Pasto, Cali, Cartago y El Cerrito.

(2) Según la Ley 163 de 1959, se entenderá por sectores antiguos: “las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, inmuebles, etc., incluidas en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.”

(3) Hoy llamados Bienes de Interés Cultural de carácter nacional.

(4) Hasta el año 2009, cualquier intervención u obra debía ceñirse a lo determinado por el reglamento del Centro Histórico de Buga — Acuerdo 109 de 1997. A partir de este año, estas actividades se rigen por el Plan Especial de Manejo y Protección — PEMP — del Centro Histórico de Buga y su área de influencia — Resolución 0304 del Ministerio de Cultura.

(5) Artículo 4. Resolución 0304 del Ministerio de Cultura.

(6) Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Las ciudades y su gobierno: por un liderazgo promotor. Jordi Borja y Manuel Castells. 1997.

TOTAL GAS

- * MARKET
- * PIZZERIA
- * PARRILLA
- * BAR

ZONA T
LA MEJOR OPCIÓN EN ESTACIONES DE SERVICIO

CRA 24# 12-50 FRENTE A PALOBLANCO
TEL. 236 3632 FAX: 236 3686 BUGA – VALLE

ZONA T

En el primero de los aspectos expuestos, la propuesta contempla la implementación del programa de recuperación y embellecimiento de fachadas, la terminación y puesta en funcionamiento del Teatro Municipal, la recuperación de la Casona del antiguo Colegio José María Cabal, fomentar la utilización de los incentivos tributarios establecidos en el Acuerdo 031 de 2008 y fortalecer la gestión documental del Archivo Histórico Municipal.



En materia de espacio público se propone la semipeatonalización de las calles 6 y 7, incluyendo el enterramiento de las redes y cables de energía y telecomunicaciones, la regularización del tipo de avisos y tableros utilizado actualmente por los establecimientos comerciales de acuerdo a la normativa del PEMP y, la reestructuración de las rutas de transporte público colectivo que transitan por el sector.

Para fortalecer la multifuncionalidad se plantea desarrollar un calendario de actividades culturales permanentes en el área del sector histórico, promover la utilización de las áreas de espacio público como escenario de actividades artísticas y culturales de gran calidad y de bajo impacto, diseñar una estrategia de mercadeo integral para los establecimientos de comercio del sector y fortalecer la seguridad ciudadana en cuanto a estrategias, recursos y logística.

Como parte de las acciones para incentivar la participación ciudadana, se incluye el fortalecimiento del programa “Caminando por Buga”, que busca reafirmar el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio histórico y, la implementación de un sistema de divulgación y comunicación con la comunidad.

Finalmente, para los aspectos de gestión se delinean acciones e instrumentos tendientes a garantizar la operatividad institucional, técnica y financiera del proceso de recuperación, protección y adecuación del sector histórico, lo cual contempla además de una estrategia económica,

el diseño de una estructura de trabajo interinstitucional público - privado, con participación de la academia y de la ciudadana organizada, para trabajar con base en metas, indicadores y asignación clara de responsabilidades.

En total son 41.887 m², 5 manzanas incluyendo el Parque Cabal y 390 predios

Área Total		41.887 m ²
Tipo Manzana	Id. Manzana	No. Predios
Completas	244, 245, 246, 247 y 248	293
Esquinas	194, 236, 242 y 256	8
Frentes	195, 196, 207, 237, 238, 239, 240, 241, 257 y 258.	89
Número de predios		390

La Sociedad Colombiana de Arquitectos Capítulo Buga considera necesario avanzar en la discusión de estos temas para que la ciudadanía y las diversas instituciones, planteen sus observaciones, recomendaciones y sugerencias, para concertar diferentes aspectos y dinamizar todas aquellas acciones que permitan proteger, recuperar y mejorar el sector histórico; valorar el patrimonio cultural que representa; generar condiciones y oportunidades para el desarrollo comercial y turístico con los beneficios en la generación de empresas y empleos y por último, fortalecer el uso residencial, cultural e institucional que le garantice una vitalidad continua y permanente.

Destino **Paraíso**®

*Modelo de desarrollo
turístico*



Allí en medio de la cordillera central y el serpenteante río Cauca, se encuentra la más importante oferta turística del departamento azucarero; la misma que es alimentada por el desarrollo agroindustrial de la zona y que reúne en su área una extensa y armónica combinación de historia, cultura, naturaleza, paisaje, aventura y gastronomía.

El Destino Paraíso es promovido por La Alianza Destino Paraíso, una unión de entidades públicas y privadas que han asumido fielmente el compromiso de apoyar el desarrollo socio empresarial de pymes y comunidad de la región y que de la mano con el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutan un proyecto de desarrollo turístico rural, sin precedentes en Colombia, cuyo objetivo principal es construir un modelo asociativo y sostenible que luego sea reimplementado en otras zonas del país.

Así el Destino Paraíso no es solo una espectacular oferta turística, sino que es el resultado mancomunado entre decenas de personas y organizaciones que están listas para recibirlos con los brazos abiertos.

Nada refleja mejor lo que es Destino Paraíso que este artículo publicado en el Diario de Occidente. Para los vallecaucanos y especialmente para la Cámara de Comercio de Buga tiene gran significado y es motivo de orgullo contar dentro de su jurisdicción con los atractivos turísticos, culturales y patrimoniales más importantes del Departamento que están posicionados en la mente y en el corazón de los colombianos.

La Basílica del Señor de los Milagros, la Hacienda el Paraíso, el Museo de la Caña, la Ruta Gastronómica de Ginebra, el Festival Mono Núñez, el Festival de Danzas de Guacarí, las reservas de Videles y Nirvana, la Laguna de Sonso, el Parque Natural del Vínculo, Alaska, son un conjunto de recursos susceptibles de usos turísticos, biodiversidad, gran riqueza cultural, ubicación geográfica destacada que constituyen ventajas comparativas y competitivas para generar un gran desarrollo turístico.

El orgullo y la satisfacción hoy son más grandes por formar parte del Proyecto de Desarrollo Turístico Destino Paraíso que surgió, en el 2006, como una alianza interinstitucional integrada por la Gobernación del Valle, las Alcaldías Municipales de Buga, El Cerrito, Ginebra y Guacarí, las Cámaras de Comercio de Buga, Palmira y Cali, el SENA, las Cajas de Compensación COMFENALCO Y COMFANDI, la CVC, el INCIVA, el Ingenio Providencia y por supuesto la Fundación Carvajal como la entidad que los representa ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

El objetivo general del proyecto ha sido el de contribuir a mejorar la competitividad y sostenibilidad del

sector empresarial en zonas rurales del Valle del Cauca e implementar un modelo sostenible de desarrollo turístico asociativo dirigido a las micro y pequeñas empresas de los municipios que integran el Destino Paraíso.

Lo que antes fue una Alianza hoy es la Corporación Destino Paraíso, unión multisectorial conformada como instrumento para la gobernabilidad del turismo en el Destino Paraíso, innovadora y de vanguardia, que articula las MYPES turísticas con las entidades públicas y el sector privado interesadas en el desarrollo del turismo rural en el territorio.

Para cumplir los objetivos de la Corporación las actividades del proyecto se organizaron en 4 componentes: Fortalecimiento de las capacidades locales, desarrollo de productos y servicios, medio ambiente y desarrollo turístico, promoción, mercadeo y comercialización.

Hoy la Corporación Destino Paraíso cuenta con un total de 85 asociados: mypes turísticas 75, alcaldías municipales 5, entidades privadas 4 y la Gobernación del Valle del Cauca.

Según el consultor Martín Dellavedova, experto internacional encargado por el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar la evaluación externa final del Proyecto, la Corporación Destino Paraíso tiene para mostrar importantes logros relacionados con el fortalecimiento de las capacidades locales, el desarrollo de productos y servicios, medio ambiente y desarrollo turístico, promoción, mercadeo y comercialización.

Donde nace una historia de amor que se cuenta en todos los idiomas, donde la caña de azúcar le da al campo y a su gente un dulzor inolvidable, donde el Valle toma pinceles verde y azul para dibujar un paisaje inigualable, donde se funden el sabor y las fiestas, y la naturaleza invita a la aventura y al descanso. Es el Destino Paraíso, tierra de romance, goce y tranquilidad. Ven a vivirlo y descubre por qué este paraíso es Real.

Para vivir y celebrar el amor

Vivir una historia de amor, abrazarse bajo la sombra de árboles inmensos, encontrar entre rosales el aroma de un beso, sentir en la brisa una delicada caricia, saber que en el Destino Paraíso Jorge Isaacs escribió la novela "María" para contar la bellísima historia de un amor que trasciende y continúa tocando corazones. Recordando a Efraín y María la pasión y el enamoramiento tienen su escenario ideal en hermosas haciendas donde cada detalle lleva a un suspiro y a un ensueño.

El lugar ideal, la mejor compañía

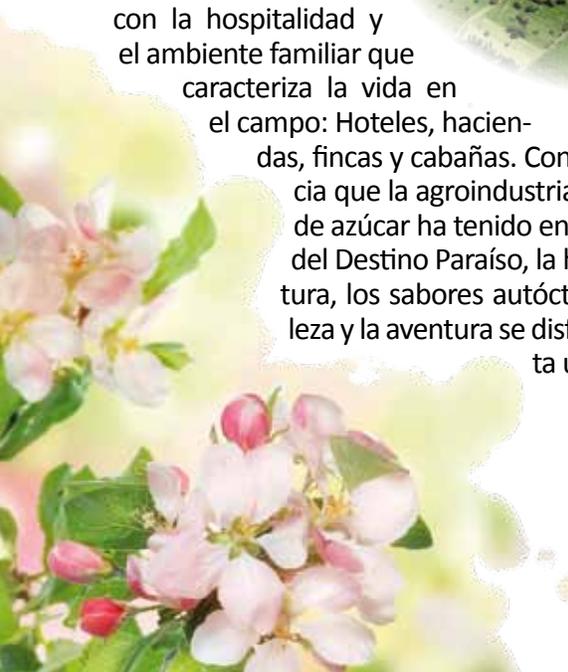
Alejarse de la rutina y vivir en armonía momentos de descanso y diversión con actividades y espacios pensados para el disfrute de todos los miembros de la familia. Con una variada oferta de alojamientos es posible disfrutar de unos días de vacaciones con la hospitalidad y el ambiente familiar que caracteriza la vida en el campo: Hoteles, haciendas, fincas y cabañas. Con la influencia que la agroindustria de la caña de azúcar ha tenido en la identidad del Destino Paraíso, la historia, la cultura, los sabores autóctonos, la naturaleza y la aventura se disfrutan en perfecta unión.

Acción para todos

Valle, montañas, cascadas, cañones, ríos caudalosos, vientos constantes y paisajes sin límite permiten practicar deportes de aventura y actividades al aire libre durante todo el año. Cabalgatas, recorridos en bicicleta, parapente, rappel, escaladas, canopy o pesca deportiva. Novatos, aficionados y expertos tienen en el Destino Paraíso un mosaico de posibilidades para la práctica segura, de esas actividades deportivas al aire libre que tanto les apasionan. Un espíritu pionero no puede perderse este viaje.

Naturaleza Intensa

Muchos de los parajes naturales más exóticos y ricos en fauna y flora de la región centro del Valle del Cauca, se concentran en el Destino Paraíso. Sobre la cordillera central o en su piedemonte, en las zonas de bosque seco tropical o en los alrededores del gran Río Cauca los amantes de la naturaleza encontrarán verdaderos santuarios ecológicos. La Reserva Natural Nirvana, La Madre Vieja de Videles, La Laguna de Sonso, El Parque Natural Regional El Vínculo, entre otros lugares, envuelven al visitante con vistas privilegiadas del Valle, incontables especies de plantas y pájaros, senderos, espejos de agua y aire puro. Paseos en canoa, avistamiento de aves y plantas endémicas, caminatas ecológicas, todo rodeado de un paisaje imponente, con la compañía de guías especializados.



Servicios Turísticos del Destino Paraíso Alojamientos del Destino Paraíso

Le invitamos a alojarse en los hoteles, haciendas, fincas o casas campestres ubicadas en el privilegiado entorno natural del Valle del Cauca. Ya sea en el fresco piedemonte de la sierra, en el cálido Valle, o en sus tranquilas y bellas poblaciones. Cada alojamiento tiene su propia personalidad y encanto. Consulte la oferta, elija el más apropiado y disfrute de una grata estadía en familia, en pareja o con amigos.

Bodas en el Destino Paraíso

Está en el destino turístico más romántico de Colombia, por eso Destino Paraíso es el marco ideal para celebrar una boda de ensueño. Le ofrecemos hermosas haciendas y fincas campestres rodeadas por los más pintorescos jardines, las instalaciones y el equipo humano necesario para organizar la boda más íntima, la más grande, con todos los detalles de su gusto y con la garantía de una experiencia inolvidable. Con empresas especializadas usted obtendrá alojamiento, banquetes, carpas, decoración, animación, música, transporte, recorridos en victorias, etc. Cualquiera sea la boda que imagina, en el Destino Paraíso encuentra la combinación perfecta entre servicio, calidez, romanticismo y espacios óptimos.

Visitas imprescindibles en el Destino Paraíso. Lo que no te puedes perder

Recorriendo los atractivos más representativos del Destino Paraíso se conoce de cerca la evolución e historia de la caña de azúcar, que convertida en la agroindustria más importante del Valle del Cauca, hace parte de nuestra cultura, costumbres y vida cotidiana. Además se disfruta con la biodiversidad de nuestros bosques y diversos humedales. Y por supuesto, con las majestuosas Haciendas El Paraíso y Piedechinche.

Restaurantes del Destino Paraíso

Nuestros restaurantes se ubican en municipios y poblaciones de arquitectura tradicional y raíces coloniales, en zonas rurales de construcciones rústicas y de decoración esmerada.

Los sabores típicos tienen como referente los afamados restaurantes de Ginebra, pero se encuentran a lo largo del Destino Paraíso, en platos como Sancocho, Arroz Atollado, Fiambre, así como en deliciosos dulces, mecatos y tentempiés vallunos.

Aquí, los Restaurantes con encanto son una nueva propuesta: Conservan sus raíces en la cocina tradicional vallecaucana, a la vez que incorporan preparaciones innovadoras y ofrecen nuevas experiencias a través de una ambientación original.

Reuniones y Eventos en el Destino Paraíso

Elija al Destino Paraíso para las reuniones de su empresa o sus celebraciones familiares en un ambiente ideal: a tan sólo 20 minutos de Cali, muy cerca del Centro de Eventos Valle del Pacífico y del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, con excelentes comunicaciones y conectividad. En el Destino Paraíso disponemos de una variada gama de establecimientos y espacios singulares para celebrar con total tranquilidad y a un precio muy competitivo sus actividades corporativas, convenciones, seminarios, lanzamientos, celebraciones familiares y eventos sociales.

De acuerdo a sus necesidades encontrará el espacio idóneo en capacidad y servicios y el marco perfecto para la celebración



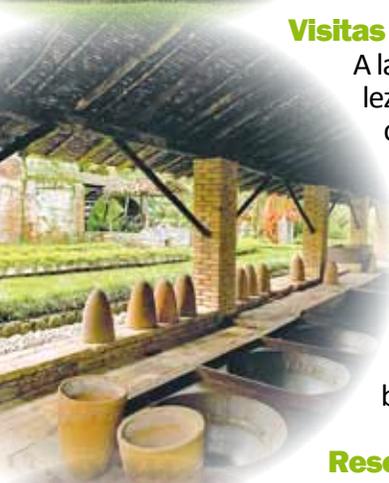


Atractivos Culturales

La Hacienda El Paraíso: Para vibrar con el romanticismo de Efraín y María, inmortalizados en la famosa novela “María” del autor colombiano Jorge Isaacs.

La Hacienda Piedechinche junto al Museo de la Caña de Azúcar: Un jardín en el Paraíso donde se aprecia la importancia de una agroindustria con gran influencia en la historia y el desarrollo del Valle del Cauca.

La Basílica del Señor de los Milagros Buga: Para compartir con los peregrinos la devoción al Señor de los Milagros y el fervor de sus plegarias. El bello conjunto arquitectónico del casco histórico de Buga: Para conocer sus monumentos religiosos y civiles de arquitectura colonial y republicana.



Visitas escolares en el Destino Paraíso

A la hora de planificar actividades fuera del aula, Destino Paraíso es el lugar ideal. Cultura, naturaleza, tecnología y un amplio espacio para el entretenimiento con contenido educativo. Atractivos como La Hacienda el Paraíso o el Museo de la Caña, ofrecen programas especiales de educación cultural y de introducción a las tecnologías, mientras que los espacios naturales como Laguna de Sonso, Madre Vieja de Videles, Parque Natural Regional el Vínculo o Reserva Nirvana son un perfecto complemento a los conocimientos en ciencias de la naturaleza transmitidos en el aula. Guías especializados acompañarán a los alumnos y ofrecerán a los docentes la oportunidad de complementar los contenidos educativos.

El Destino Paraíso cuenta además con espacios de recreación en todos los municipios y establecimientos de gastronomía y alojamiento que ofrecen servicios especiales para estos grupos.

Reservas Naturales

Reserva Natural de la Laguna de Sonso: Verdadero paraíso para más de 160 especies de aves en un paisaje espectacular formado por el Río Cauca y la Laguna de Sonso. Una visita imperdible para quienes disfrutan del contacto directo con la naturaleza.

Madre Vieja de Videles: En medio de exuberantes cultivos de caña de azúcar, se esconde este santuario natural, donde la majestuosidad del agua es la protagonista de este ecosistema que lo tiene todo para quienes disfrutan de actividades ecológicas.

Parque Natural Regional El Vínculo: Relicto del bosque tropical seco, donde podemos escuchar los sonidos de la naturaleza y asomarnos a un increíble paisaje que combina el mar verde de la caña contra el fondo de la cordillera occidental. Reserva Natural Nirvana: Deléitese con esta joya natural del bosque de niebla recorriendo sus senderos interpretados y viendo de cerca numerosas especies de flora en peligro de extinción.

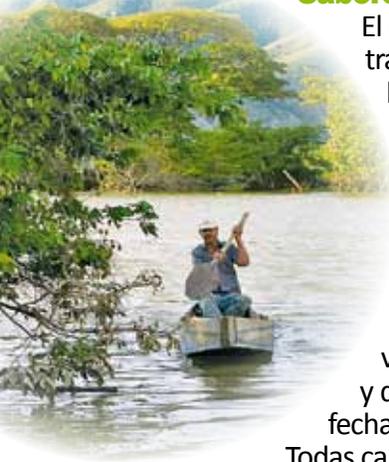


Sabores de tradición

El dulce de la caña de azúcar, la sazón típica heredada de las cocinas del campo, sabores ancestrales que reflejan la mixtura de los pueblos vallecaucanos, platos moldeados por la sabiduría y la tradición. Esta mezcla colorida hace de las visitas a los restaurantes del Destino Paraíso experiencias plenas de sabores, olores y colores que no tienen igual. El mecato, las frutas y vegetales, los platos de la cocina vallecaucana y las preparaciones especiales tienen todas ese toque único e inconfundible que no se puede olvidar.

Aires de celebración

Durante todo el año puedes disfrutar momentos cargados de tradición y jolgorio que muestran la esencia del Destino Paraíso: Gente alegre y complaciente, tesoros inmateriales que viven y cantan en cada celebración. La música, la danza, la religión, la agricultura, las artesanías y demás expresiones culturales son motivo de una alegría contagiosa. A lo largo del año, en las fechas de encuentros, celebraciones y festivales hay que dejarse tocar por folklore y las costumbres. Todas cargadas de magia y color.



Capacitación, necesidad para comercio competitivo

La actividad comercial es un mundo en el que las compras, las ventas y los negocios van a ritmos impensables, dinámicos y cambiantes. Cuando esta actividad se inició, se conocía como una forma de trueque, era un acto de mutua conveniencia que permitía a dos o más personas obtener lo que les hacía falta a cambio de lo que poseían en abundancia. Así como se ha evolucionado hasta llegar a lo que se conoce como el modelo actual de comercio, a este ritmo o mayor, debe ser la preparación que tengamos en nuestra formación comercial.

El proceso de venta no es más que cubrir la necesidad y expectativa de un consumidor en un momento, lugar y tiempo determinados. Pero aunque suene relativamente fácil y se describa en tan solo 2 renglones, este es un proceso que va más allá de un momento de verdad.

Elementos como el carisma, la paciencia, la persuasión, el saber escuchar, el saber hablar o callar, son algunos de los elementos que influyen en los procesos de venta.

Mientras usted lee este artículo, cualquiera sea la hora, miles de millones de dólares se están negociando solo por el poder de la palabra, del convencimiento, o por el poder de la persuasión y del reconocimiento hacia una marca, ya sea de manera directa o a través de internet. Sí, internet, la nueva herramienta comercial, puesta al



uso y servicio de la humanidad, capaz de extender nuestra marca y productos a lugares impensables e inalcanzables.

Existe un elemento que debe acompañarnos e ir de la mano de los empresarios: el mejoramiento de las competencias, que desarrolladas de manera presencial, semipresencial, leída, escrita o transmitida por otra persona, nos llevarán a subir más de un escalón en las actividades diarias y a contar con las herramientas necesarias para hacer crecer nuestro negocio y por ende nuestros ingresos.

La Cámara de Comercio de Buga, consciente de esta realidad cuenta con una excelente oferta de programas y asesorías que buscan alcanzar este propósito y apoyar a los empresarios en su fortalecimiento empresarial.

AVINSA

Transite por el camino de las **RUTAS EMPRESARIALES**

Ruta para el fortalecimiento

Con éxito se viene dando cumplimiento al convenio suscrito entre las Cámaras de Comercio de Buga y Cali y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para adelantar en nuestra área de jurisdicción el programa denominado rutas empresariales.

Cerca de 80 empresarios de diferentes sectores económicos, vienen participando en este programa que ha sido estructurado con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en temáticas de mercadeo, ventas, costos, finanzas, tributaria, gestión de calidad y logística.

Los resultados hasta ahora han sido los mejores: empresas más competitivas, motivadas y con grandes retos al interior de sus organizaciones para ofrecer a sus clientes procesos nuevos e innovadores, que les permitan abrir nuevos mercados y posicionarse en un medio cada día más cambiante y exigente.

Ruta para la formalización

Estar formalizado abre un abanico de oportunidades a los empresarios, no solo en términos de cumplir con los requisitos de ley, sino en acceder a los servicios que ofrecen entidades dedicadas a brindar apoyo en materia de capacitación, de préstamos y asesorías especializadas.

Dentro de los testimonios que hemos recogido, de personas que han avanzado en su formalización, tenemos el entregado por el señor Gustavo Adolfo Lucio, propietario de la empresa El Chorigal:

Cámara de Comercio de Buga: ¿Hace cuánto está formalizado?

Gustavo Adolfo Lucio: Hace 8 meses.

C.C.B. ¿Qué lo motivó u obligó a formalizarse?

G.A.L.: Tener la alternativa de participar en los mercados de forma legal.

C.C.B. de acuerdo a los resultados obtenidos hasta hoy, ¿Vale la pena ser formal?



G.A.L. Sí porque genera credibilidad y puede ingresar a nuevos mercados.

C.C.B. ¿Qué les recomienda a aquellas personas que aún no se han formalizado?

G.A.L. Que miren la alternativa de poder acceder a la educación financiera, de costos, mercadeo y de relacionarse con experiencias de otros comerciantes.

Tenemos también el testimonio de la señora Sandra Milena Pamplona, de Muñecas Nelly, empresa familiar creada hace 9 meses, dedicada a la elaboración y comercialización de muñecas en tela y decoración navideña.

C.C.B. ¿Hace cuánto está formalizado?

Sandra Milena Pamplona. Desde el momento que iniciamos la empresa, el 24 de julio de 2009.

C.C.B. ¿Qué la motivó a formalizarse?

S.M.P. Nos motivó el querer formar empresa de una manera legal, porque ya teníamos conocimiento de las ventajas de estarlo.

C.C.B. De acuerdo a los resultados obtenidos hasta hoy, ¿Vale la pena ser formal?

S.M.P. De acuerdo a la experiencia hasta el momento consideramos que la mejor decisión fue iniciar legalmente. Hemos aprovechado invitaciones y oportunidades que la formalización ofrece.

C.C.B. Qué les dice a aquellas personas que aún no se ha formalizado?

S.M.P. Que se formalicen para que aprovechen los beneficios que ofrece la Cámara de Comercio.



Alianzas para *nuevos servicios*

Cuando dos o más personas, grupos, instituciones o países se unen o establecen alianzas para ayudarse, para enfrentar en común cierta situación o para conseguir alguna cosa, avanzan más fácil y seguramente en el logro de objetivos comunes.

La Cámara de Comercio de Buga y el SENA, mediante una alianza, en aras de fortalecer su compromiso empresarial, ha diseñado un nuevo servicio para brindar a los comerciantes de Buga y área de jurisdicción, herramientas que les permita optimizar la gestión organizacional.

A través de esta alianza la Cámara de Comercio de Buga asigna a un empresario, dos estudiantes del SENA, de Tecnologías en Gestión de Mercados, Gestión Administrativa y Financiera o, Gestión Contable y Financiera.

Para el caso del área de Gestión de Mercados, los estudiantes acompañan al microempresario durante 9 meses para que realicen actividades relacionadas con el análisis de la situación de la empresa, identificación de necesidades, planes de mercadeo y lo más importante, la implementación de acciones con las cuales en la microempresa se practiquen los conocimientos que fueron adquiridos en el proceso de formación y acompañamiento.

Los estudiantes de Gestión Administrativa y Financiera acompañan al microempresario durante 3 meses en elaboración de diagnóstico de la situación de la empresa y entrega de recomendaciones y conclusiones según lo que hayan detectado.

En cuanto a la Tecnología Contable y Financiera, el acompañamiento se hace durante 9 meses periodo en el que se analiza la situación de la empresa en el aspecto contable y financiero, se elabora un plan de acción de acuerdo a los resultados del análisis anterior y se brinda apoyo en el manejo de la documentación contable.



Es de resaltar, que todo este programa se hace sin costo para los microempresarios y está sujeto a la disponibilidad de cupos de los estudiantes de las diferentes carreras del SENA.

DISTRINORTE

SOCIEDAD MADERERA DE OCCIDENTE



La Empresa **SOCIEDAD MADERERA DE OCCIDENTE LTDA**,
dedicada a la Producción, Comercialización, Distribución
y Venta de toda clase de Triplex

Km 1 Vía Buga Media Canoa Callejón Eds Bizerta

Tel: 2387178 Fax: 2371736

societadmaderera@hotmail.com

Contadores públicos: Rumbo a una nueva cultura contable

Con el objetivo de mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo empresarial, el Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de convergencia a normas internacionales de contabilidad, dio el aval para adoptar el proceso hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la aplicación de ley, que fue expedida en el 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra redefiniendo los principios, guías e interpretaciones que regirán las actividades de los Contadores Públicos.

En desarrollo del Simposio de Normas Internacionales de Información Financiera “Reflexión y perspectivas de la situación colombiana”, realizado por la Universidad ICESI, en Cali, se habló sobre el papel preponderante que juega la academia en este proceso, no solo porque es la responsable de la formación de los futuros profesionales, sino porque debe velar para que la técnica del nuevo marco jurídico que regulará esta profesión, sea adecuada.

Refiriéndose a este tema, el profesor del ICESI César Omar López Ávila, dijo: “Las universidades están comprando un tiquete para un bus que ya partió”, queriendo decir con ello que las facultades de Contaduría Pública deben ajustar sus planes curriculares al proceso de convergencia y, como ordena el artículo 8º de esta Ley, en

coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, se promueve en las empresas un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos establecidos en dicha Ley.

Si el reto para la academia es mayúsculo, no lo es menos para las organizaciones, porque las NIIF, según opiniones de los profesionales que ya han adelantado el proceso de adopción, además de involucrar un objetivo de cambio, el tiempo para su implementación es corto, los recursos muy limitados e involucra riesgos internos y externos y se requiere de un fuerte acompañamiento de la alta gerencia.

Los expertos dicen, que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera debe hacerse de acuerdo con un

plan cuidadoso e integral, con secuencia de actividades claves que se pueden resumir en tres fases: diagnóstico y planificación con capacitación a los contadores, administradores y empresarios; diseño y desarrollo; por último, implementación.

Aplicar las normas internacionales implica una nueva cultura contable tanto para los profesionales de la Contaduría Pública, como para los dueños de las empresas y los encargados de la administración de las mismas porque se pasa de generar informes, a analizar los factores



**LA TERMINAL OFRECE COMODIDAD
PARA LLEGAR Y SALIR.
VIAJE SEGURO, ABORDE EL AUTOBUS
EN LA TERMINAL.**

de riesgo; de examinar el desempeño de las empresas con métodos básicos, a asegurar la información a través de procesos; y de dominar las regulaciones contables y fiscales colombianas, a entender con propiedad los estándares internacionales para poder aplicar la regulación.

Con este nuevo proceso nos enfrentaremos a un reto mayor: la separación de contabilidad y fiscalidad, proceso que en Colombia será complejo pues la legislación tributaria emite constantemente normas contables que afectan el resultado y el patrimonio de las empresas y la contabilidad se lleva, en algunas ocasiones, sólo en cumplimiento de las exigencias fiscales. Además, esta nueva ley de convergencia establece la independencia y la autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera. Es decir, que la contabi-

lidad debe atender los preceptos de la técnica contable, autonomía que fue rota con la Ley 1370 de 2009, que incluyó la contabilización del impuesto al patrimonio.

El artículo 11 de esta Ley y la resolución 799 de marzo de 2010, señalan el procedimiento para conformar las ternas mediante las cuales el Presidente de la República designará el cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. Con esto, el Gobierno Nacional comienza a cumplir lo indicado en la Ley. Mientras eso sucede, los contadores, empresarios y administradores debemos adelantar las capacitaciones pertinentes, de tal suerte que cuando se expidan los decretos reglamentarios, tengamos los conceptos básicos necesarios para interpretar y aplicar lo que se disponga.

SABÍA USTED QUE...

- El impuesto al patrimonio se podrá causar por el valor de la cuota a pagar en cada año, descontándolo de la cuenta de revalorización del patrimonio. Cuando el saldo de dicha cuenta no sea suficiente se podrá afectar contra el gasto del ejercicio.

- Las Sociedades por Acciones Simplificadas que califiquen como microempresas sólo elaboran Balance y Estado de Resultados.

- Las cooperativas pueden descontar en la declaración de renta el gravamen a los movimientos financieros.

- A los pagos por gastos de viaje que se efectúen a personas no vinculadas laboralmente a la empresa se

les debe descontar retención en la fuente, por ser pagos como retribución del servicio prestado.

- Las personas que utilicen para facturar sistema P.O.S o factura por computador, deberán imprimir al final del día, el “comprobante informe diario”, por cada servidor.

- El Contador Público está inhabilitado durante un año para prestar sus servicios profesionales a una persona natural o jurídica para la que ha actuado como Revisor Fiscal.

- A la sociedad por acciones simplificada, S.A.S, al momento de constituirse, se le puede establecer un administrador vitalicio o posteriormente nombrarlo por unanimidad.



El ahorro con Más Servicio

COOTRAIPI LE OFRECE A LA COMUNIDAD EN GENERAL LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

DEPÓSITOS DE AHORRO.

- Depósitos de Ahorro a la Vista (COOTRAIDIARIO)
- Depósitos de Ahorro a Termino (CDAT`s)
- Servicios de Cajeros Automáticos
- Manejo de Tarjeta Débito
- No cobra el 4 x 1000

CRÉDITO

- Plazo hasta 60 meses
- Hasta seis (6) veces el valor de sus Aportes Sociales

AUXILIOS SOLIDARIOS - SEGUROS DE VIDA - FUNERARIOS
RECREACIÓN Y CULTURA - PAGO DE NÓMINA - EDUCACIÓN COOPERATIVA.
SERVICIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

BUGA: CARRERA 12 N. 05-55 Tels: 2373060 – 2373050 - 313 651 43 81 **GINEBRA:** CARRERA 4 No. 2-35 Tels: 2561209 – 2561208
EL CERRITO: CALLE 7 No. 12-82 Tels: 256 56 86 - 2564236 - 2564928 - Fax 2571678 **SONSO:** SUBIDA A MORROPLANO 2559260 – 2559290 Fax 2559291
YOTOCO: CARRERA 4 N. 5-40 Tels: 2524855 – Fax 2524849 **EL PLACER:** CARRERA 7 N. 4-39 Tels: PBX 2555009-2554330 - 2555880
GUACARI: CARRERA 5 N. 4 A - 04 Tels: 2531154 – 2531496 - 2530566

Un mundo virtual a su alcance

La Cámara de Comercio de Buga ha realizado una serie de proyectos, en concordancia con los grandes desafíos tecnológicos que exige el mundo moderno, con el firme propósito de entregar a sus empresarios y comunidad más y mejores servicios.

Fue así como implementamos la Aplicación del nuevo sistema de cuarta generación, El Registro Único Empresarial – RUE-, el Proceso de Aseguramiento de la Calidad, la modernización de la infraestructura física y tecnológica, la digitalización de los registros públicos y la construcción del Centro de Atención Empresarial CAE.

También, el Sistema Integrado de Registros Públicos (SIRP) en cuarta generación como una herramienta ágil, confiable, segura y moderna para el manejo de los registros.

Registro Único Empresarial-RUE

El RUE le brinda al empresario la posibilidad de adelantar todos los trámites relacionados con el registro mercantil y de proponentes de esta y cualquier cámara de comercio del país. Esto significa que si un empresario en Buga requiere matricular un establecimiento de comercio, conseguir un certificado de existencia, registrar el cambio de administrador, reformar los estatutos de una empresa radicada en Bogotá, bastará con que se acerque a la Cámara de Comercio de Buga y realice su trámite.

Portal Nacional de Creación de Empresas

A través de www.crearempresa.com.co, los empresarios pueden efectuar la matrícula, la renovación, la consulta de nombre de sus empresas y establecimientos de comercio, solicitar la inscripción de libros, consultar el uso del suelo, suscribir y elaborar la minuta de constitución de sociedades entre otros trámites.

Modernización de los archivos

La digitalización de los archivos de registros públicos fue otro paso importante para garantizar la conservación y preservación de los documentos contenidos en los expedientes de registro mercantil, de proponentes y de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. A partir de ese momento iniciamos una etapa digital, en la que prácticamente el papel sobra.



Centro de Atención Empresarial - CAE

Los numerosos y complicados requisitos de algunos registros y el tortuoso proceso de aprobación de los mismos constituían una talanquera para la creación de nuevas empresas, desmotivaban a los potenciales inversionistas y frustraban el emprendimiento manteniendo la informalidad, situación que motivó el inicio de un proceso de simplificación de trámites para la creación de empresas. Con la cofinanciación de los Países Bajos, hoy Buga cuenta con un Centro de Atención Empresarial CAE, que tiene como objetivo facilitar y simplificar los trámites para crear empresa en un solo día, en un solo paso, en un solo lugar y en un solo contacto.

Señor empresario, tenemos para usted SERVICIOS VIRTUALES

Una sociedad en constante transformación exige que los servicios le sean prestados de manera inmediata, a bajo costo, competitivos y enmarcados en procesos interactivos a los cuales pueda acceder mediante el uso de la tecnología.

El mundo se vive a un ritmo cada vez más acelerado donde la rapidez, la inmediatez, la innovación, son exigencias para ser competitivos, razones por las que la Cámara de Comercio ha avanzado significativamente para ofrecer herramientas que permitan a sus comerciantes y empresarias un desenvolvimiento que esté de acuerdo con ese ritmo.

A continuación vamos a relacionar algunos de los servicios virtuales que ofrecemos para facilitar el tránsito por el mundo de los negocios.

Renovación Virtual

Es una solución que permite a los comerciantes, a través de una página web, actualizar su información, pagar los trámites por Internet gracias a los convenios que existen con las entidades bancarias. Para acceder a este servicio ingrese a www.ccbuga.org.co y busque el link de renovación virtual.

Consultas

Este un servicio se presta a través de nuestra página en el link www.crearempresa.com.co en el que puede consultar, antes de abrir su establecimiento de comercio:

- Tipo de Empresa: allí encuentra las características y responsabilidades que implica cada uno de los tipos de empresa, según sea persona natural o jurídica.

- Nombre: verifique si existen otras empresas o establecimientos a nivel nacional, con el mismo nombre.

- Marca: obtenga la información necesaria para registrar la marca de su producto o empresa.

- Actividad económica: consulte el tipo de actividad a desarrollar ya sea ingresando el código CIUU o el nombre de la actividad.

- Uso de suelo: verifique si puede desarrollar la actividad comercial a la que se va a dedicar.

Chat: aproveche un asesor especializado que le guiará en lo relacionado con la creación de su empresa.

Matricula Mercantil: su matricula mercantil puede



realizarla por medio de esta misma página web, mucho más fácil y rápido.

Notificación: consulte el estado de su trámite de registro a través del link "Notificación Inscripciones Presentadas"

Boletín de la Noticia Mercantil: Encuentre en este boletín todos los movimientos del registro mercantil relacionados con nuevas inscripciones, renovaciones, cancelaciones, matriculas.

Web Service: mecanismo a través del cual se comunica diariamente a la Alcaldía, toda la información relacionada con las matriculas que ingresan en la entidad.

Variable	Antes del CAE		Después del CAE	
	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica
Trámites	12	15	1	3
Pasos	30	37	1	4
Entidades	8	10	1	3
Contactos	28	35	1	4
Requisitos	7	8	1	2
Documentos	23	29	4	7
Conceptos	3	3	0	0
Tiempo en días hábiles	52	58	2	5

COOTRAIPI
publireportaje

Recomendados en I@ red

www.rue.com.co

En esta página se encuentra la información sobre las empresas de cualquier lugar del país. De fácil consulta, es de mucha utilidad al momento de pensar en establecer relaciones comerciales con las empresas sin importar el lugar en que se encuentren ubicadas.

www.feriade.com y www.corferias.com

Las ferias son una gran herramienta para que los pequeños y medianos empresarios muestren sus productos y aprovechen contactos para nuevos negocios y clientes. Se constituyen en la mejor vitrina para comercial para que los empresarios exhiban y vendan sus productos o servicios. En las ferias los compradores pueden examinar personalmente los productos, apreciar sus cualidades reales, las características físicas y su calidad, ventaja de difícilmente iguala por la publicidad.

Visite estas páginas y esté al tanto del calendario de ferias a nivel nacional e internacional.



ASOCAMARAS
ASOCIACIÓN DE CÁMARAS DE
COMERCIO DEL SUROCCIDENTE

EL NUEVO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES para los contratistas del estado

El registro de proponentes es un registro público que llevan las Cámaras de Comercio del país, en virtud del mandato inicial establecido en la ley 80 de 1993 y posteriormente en la Ley 1150 de 2007, en el que se inscriben todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales.

En este registro se deposita la información relacionada con la experiencia probable, la capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente, que se establece de conformidad con los factores de calificación y clasificación definidos en el decreto 1464 de 2010. Del puntaje resultante de la calificación de los anteriores factores se obtiene la capacidad máxima de contratación del inscrito.

Reforma del RUP

El nuevo rol que cumplen las Cámaras de Comercio en virtud de la reforma al registro de proponentes, tiene por objetivo fortalecer los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en contratar con el Estado, dar elementos a la administración que la lleven a confiar en la capacidad de los proponentes para cumplir con el futuro contrato y adicionalmente convertir el registro en un instrumento que contribuya a la eficiencia y transparencia de los procesos contractuales, reduciendo costos de transacción y evitando que el proponente deba presentar a las entidades varias veces los mismos documentos.

Alcance de la verificación documental

Las Cámaras de Comercio tienen la obligación de efectuar la verificación documental de la información del formulario. Dicha verificación consiste en el cotejo entre la

información consignada en el formulario y la documentación aportada para soportarla, con el fin de determinar su congruencia. No obstante las cámaras de comercio no son responsables de verificar la veracidad de la información contenida en los soportes documentales y su inclusión en el formulario es absoluta responsabilidad del proponente.

Quiénes deben inscribirse

Se inscriben en el registro único de proponentes, los constructores, consultores y proveedores interesados en contratar con el Estado.

En qué casos no se requiere estar inscrito en el registro.

No se requiere de este registro, ni de calificación ni de clasificación, en los casos de contratación directa; en los contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; tampoco los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole.

La renovación del registro se realiza una vez al año, dentro del mes anterior a la fecha de vencimiento de la inscripción y se puede actualizar en cualquier tiempo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4881 de 2008.

Renovación y Actualización

La renovación del registro se realiza una vez al año, dentro del mes anterior a la fecha de vencimiento de la inscripción y se puede actualizar en cualquier tiempo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 4881 de 2008.

El registro de proponentes busca dotar a las entidades del Estado de información necesaria que les permita inferir si una persona es apta para ser contratada o no.

DEPÓSITO

LA NOVENA

Compra y venta de toda clase de empaques
Fibra de Polipropileno, Rollos de Fibra,
Chuspa de papel, Hilo para coser papel,
Gallinaza y empaques de Fike.
Acidulado de solla

José Cardona

Buga Cra 9 No. 16-68 Telefax: 236 8799
Res. 236 7095 - Cel. 315 814 8911



**Venta de Frijol - Soya - Soya Extruida
Servicio de Maquila**

Calle 16 No. 18B-18 Bodega 3
Tel. 228 2939 - Fax: 236 6100
Cel. 301 407 6000

Sociedad por Acciones Simplificada S. A. S.

El Congreso de la República promulgó la ley 1258, que introdujo en la legislación colombiana la figura societaria por Acciones Simplificada. Esta figura se ofrece como una nueva opción para constituir empresas de forma ágil y económica. Es un instrumento útil para cualquier actividad económica, sin importar que sea micro, pequeña o gran empresa.



La S. A. S. , es un tipo societario de naturaleza comercial, útil para todas las empresas, puede constituirse por acto unilateral o bilateral, mediante documento privado, ahorrando los costos que implica la escritura pública; no establece las grandes restricciones que contienen las sociedades del código de comercio y da a los empresarios una amplia libertad contractual, esto es, les permite adecuar la sociedad a sus necesidades y pactar con sus socios lo que consideren necesario para la buena marcha de sus negocios. La mayoría de las normas de esta ley solo se utilizan cuando en los estatutos no se prevén relaciones contractuales que son necesarias regular.

Una S. A. S. no requiere de Junta Directiva, aunque se puede crear en los estatutos. No requiere de revisor fiscal, hasta tanto no se sobrepasen los toques establecidos en la ley 43 de 1990. Todas las facultades de la Asamblea General, la Junta Directiva y la Gerencia, pueden estar en cabeza de un empresario único, con la posibilidad de que este las pueda delegar.

Responsabilidad

Quizá uno de los más grandes avances de este tipo de sociedad es que estableció un claro mandato de limitación de responsabilidad por obligaciones sociales, tributarias y laborales, esto significa que los socios de la S. A. S., solo responden por las obligaciones de la sociedad únicamente hasta por el monto de sus acciones.

Ventajas

Dentro de las grandes ventajas que esta nueva ley concede a los empresarios podemos mencionar:

La posibilidad de tener sociedades con: objeto indeterminado, término indefinido, con varias clases de acciones,

Posibilidad de que una acción vote varias veces, sin necesidad de cumplir con la pluralidad para la toma de decisiones,

puesto que un solo socio que posea la mayoría accionaria puede adoptar decisiones válidas,

Posibilidad de renunciar a ser convocado a reuniones de la asamblea,

No exigencia de suscribir y pagar el capital en la misma proporción establecida para las sociedades anónimas,

Ampliación, a dos años, del plazo para pagar el capital,

Libertad para que los administradores contraten con la sociedad, y

Eliminación de los límites para la distribución de utilidades.

El Arbitraje

Se establece la posibilidad de arbitraje para resolver todos los conflictos derivados de la relación societaria, incluidas las acciones de impugnación por decisiones de Asamblea o Junta Directiva. Se excluye a la jurisdicción ordinaria de conocer las controversias que se generen y concede competencia a la Superintendencia de Sociedades para la resolución de las mismas, con lo cual la resolución de conflictos se hará con mayor agilidad.

Requisitos de constitución

La sociedad por acciones simplificada se creará mediante contrato o acto unilateral que conste en documento privado, inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal, en el cual se expresará al menos lo siguiente:

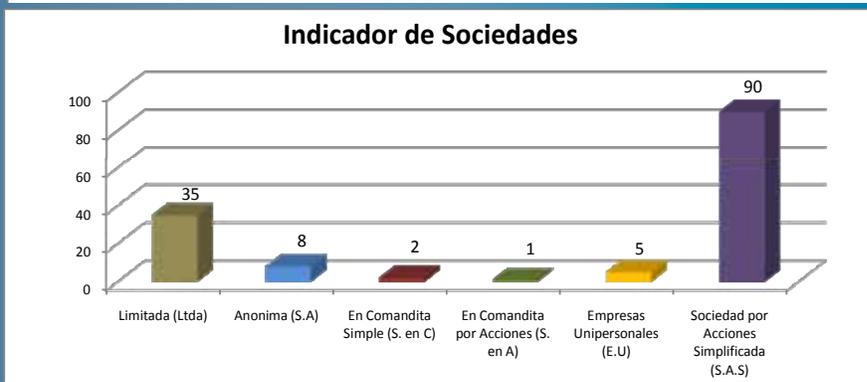
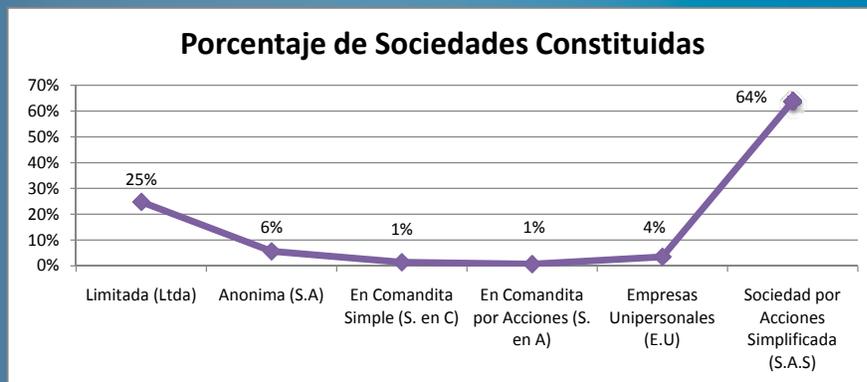
- Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas,
- Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada"; o de las letras S.A.S.,
- El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución,
- El término de duración, si éste no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que ésta se ha constituido por término indefinido,
- Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que podrá realizar cualquier actividad lícita.
- El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse,

Parágrafo 1°. El documento de constitución será objeto de autenticación de manera previa a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, por quienes participen en su suscripción. Dicha autenticación podrá hacerse de forma directa o a través de apoderado.

Estadísticas

En la Cámara de Comercio de Buga, se han creado desde la expedición de la ley 1258 de 2008, 141 sociedades de las cuales 89 son por Acciones Simplificadas, 35 Limitadas, 8 Anónimas, 3 Sociedades Comanditarias y 5 Empresas Unipersonales, hecho que demuestra la gran acogida y las grandes ventajas que este nuevo tipo societario ha traído para la comunidad empresarial.

Los siguientes gráficos muestran la tendencia en el comportamiento de constitución de sociedades desde diciembre de 2008, donde claramente se muestra el crecimiento del nuevo tipo societario.



- La forma de administración y el nombre, documento de identidad y facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse cuando menos un representante legal.

Mobil

Estación de Servicio

La Viña

Cra 14 Carretera Panamericana
Tels. 256 5654 - 256 6414 Cerrito - Valle

Yamacentro Buga

Distribuidor autorizado de motocicletas y repuestos YAMAHA



Ventas:
Calle 7 No. 16-79
PBX: 228 0474

www.yamacentrobuga.com
yamacentro@uniweb.net.co
Guadalajara de Buga - Colombia

Cámara responsable

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL es una cultura que se viene introduciendo en las empresas y se ha vuelto un asunto de primer orden debido tanto a las exigencias del mercado como al incremento de la sensibilidad hacia los problemas, los retos sociales y ambientales que afronta la humanidad en su conjunto. Además de servir como herramienta para la competitividad de las empresas y las instituciones, la responsabilidad social las cuestiona sobre sus acciones frente al tema del desarrollo sostenible.

Alcanzar la sostenibilidad supone encontrar el equilibrio entre las necesidades económicas, ambientales y sociales actuales, sin comprometer los objetivos y proyectos futuros. En términos prácticos, todos los esfuerzos que se realicen contribuyen a la sostenibilidad de la empresa y a mantener satisfechos a sus grupos de interés como son: los empleados, productos y servicios de calidad y un balance saneado.

Es una oportunidad que beneficia a las empresas debido al contexto del mercado internacional; al mismo tiempo que los procesos de gestión de responsabilidad social tienden a mejorar y a hacer más coherente y consistente el conjunto de la gestión de la empresa, de modo que fomenta de manera decidida su competitividad.

El Banco Interamericano de Desarrollo, Confecámaras y las Cámaras de Comercio de Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena y Medellín para Antioquia, en su afán de contribuir al desarrollo económico y social del país firmaron el convenio ATN-ME 8975-CO, cuyo objetivo principal era implementar en las PYMES colombianas prácticas de RSE, es así como la Cámara de Comercio de Buga en el año 2009, voluntariamente implementó el programa ComprometeRSE buscando promover la práctica de la “responsabilidad social” de una manera sistemática.

Hoy un año después de implementado el programa, uno de los grandes retos de la Cámara de Comercio de Buga es el que tiene que ver con la integridad. Aspectos ambientales, sociales y económicos hacen parte del sistema de gestión y las mejores prácticas satisfacen, en gran medida, las necesidades de nuestros grupos de interés. La Cámara de Comercio definió 6 grupos de interés:

Gobierno corporativo

Es la estructura de gobierno de la entidad que incluye los integrantes de la Junta Directiva. La entidad cuenta con un código de buen gobierno corporativo para establecer con claridad los deberes y obligaciones de cada sector de la dirección en la buena conducción de la organización.

Derechos Humanos y organización interna

Cubre a los empleados y personas vinculadas a la Cámara de Comercio. Aquí, además de cumplir la legislación vigente, nos ceñimos a los acuerdos internacionales sobre el respeto a los derechos en el ámbito del trabajo y la ausencia total de discriminación.

Bienes y servicios - Clientes

Contempla las actividades que desarrolla la organización para el cumplimiento de su rol en la sociedad. Es decir, cumplimiento de los procesos y procedimientos necesarios para ofrecer un excelente servicio.

Proveedores y distribuidores

Los proveedores se constituyen en socios estratégicos para el buen desarrollo de las actividades de la Cámara de Comercio. Por esta razón se deben fortalecer los lazos de unión y se deben cumplir estrictamente las obligaciones contraídas con ellos para que puedan brindarnos servicios adecuados a nuestras necesidades.

Medio ambiente

Este grupo de interés considera los sistemas naturales vivos y no vivos, incluyendo ecosistemas como la tierra, el agua y el aire, así como la biodiversidad del entorno.

Comunidad

Contempla la comunidad cercana y lejana, además de las instituciones sociales, públicas y privadas con las cuales tenemos relaciones.

Utilizamos mecanismos de autoevaluación para valorar nuestra gestión a través de la Iniciativa Global de Reporte (GRI), que consiste en dar a conocer lo que somos como entidad.

Uno de nuestros retos es continuar con un nivel máximo de sostenibilidad manteniendo una buena relación con nuestros grupos de interés para satisfacer sus necesidades.

una necesidad de las PYMES

Algunos empresarios han tenido contacto con el Gobierno Corporativo de forma tangencial, y probablemente lo consideran un concepto relacionado con la sofisticación de una gran empresa y por lo tanto concluyen que no es aplicable a la PYME o a la empresa familiar.

Este paradigma debe abandonarse, el gobierno corporativo se refiere a la forma como una empresa es dirigida por sus administradores, constituye el conjunto de prácticas que tiene la empresa para el relacionamiento de sus órganos, y para garantizar las expectativas de algunos de sus grupos de interés, por esto, puede afirmarse que siempre existe una estructura de gobernabilidad que puede ser mejorada, desde el empresario pequeño hasta el más grande.

Los lectores se preguntarán si es aplicable y necesario el gobierno corporativo en las empresas de Buga y su jurisdicción. Para responder esta pregunta, debe tenerse en cuenta que probablemente en esta región las PYMES de carácter familiar deben constituir un porcentaje superior al 70%. Si esto es así, ¿Que ocurrirá con estas empresas cuando dejen de ser administradas por sus fundadores? ¿Podrán pasar a manos de los hijos de los empresarios? ¿Podrán permanecer en el mercado sin objetivos y planes estratégicos?

Al respecto los referentes mundiales sostienen que el 70% de la empresas de familia desaparecen por la imposibilidad de realizar el tránsito entre la primera y la segunda generación (padres a hijos), y de aquellas que lo logran, solamente el 50% puede realizar el tránsito de la segunda a la tercera generación (hijos a nietos del fun-

dador), lo que nos permite afirmar que existe un riesgo claro para los empresarios de esta región que no han vislumbrado de manera correcta la forma en que darán continuidad o sostenibilidad a su compañía.

En efecto, garantizar que las expectativas de las próximas generaciones de la familia están relacionadas con la gestión de la empresa, o asumir que los herederos del fundador se encuentran debidamente capacitados para asumir la dirección de la compañía, constituyen errores comunes que pueden evitarse mediante la correcta adopción de medidas de gobierno empresarial y familiar.

En las PYMES la presión gerencial se encuentra en el día a día, y el funcionamiento de órganos como las Juntas Directivas que contribuyen a la construcción de visiones de largo o al menos mediano plazo, es inexistente, estas Juntas son reemplazadas por reuniones familiares que en su máximo grado de desempeño analizan estados financieros que sus miembros no comprenden.

A su vez, la Política de talento humano tampoco es un factor que sea debidamente valorado, de hecho los criterios de vinculación suelen ser subjetivos y en muchos casos resuelven el problema de desempleo de algún miembro de la familia y no aportan soluciones a las ne-



FRANCISCO JAVIER PRADA R.
Gerente Gobierno
Corporativo Confecámaras

CONSTRUIR

DEMADERAS

cesidades laborales de la compañía.

De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades después del elevado endeudamiento y la reducción en ventas, se destacan como causas de la liquidación de las compañías colombianas aspectos altamente relacionados con la ausencia de buen gobierno corporativo, así por ejemplo, en un 51,6% de los casos son los malos manejos administrativos, en un 44,3% falta de personal competente para administrar la empresa (como ocurre cuando se emplean a familiares sin las habilidades para el cargo), en un 37,4% mezcla de problemas familiares con la empresa, y por último, en un 32,8% la falta de transparencia en la gestión de la compañía.

El lector debe preguntarse si estas realidades afectan su empresa, si su respuesta es positiva, se hace evidente que el Gobierno Corporativo es necesario en su organización, conclusión a la que llega sin considerar que su empresa es sofisticada o no, simplemente reconoce riesgos que afectan su negocio, los cuales requieren de medidas de prevención, como son precisamente las sugeridas por las prácticas de buen gobierno empresarial.

Por esto existe una herramienta de acceso gratuito diseñada a la medida de los empresarios colombianos, la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Empresas Cerradas y de Familia, cuyas recomendaciones se basan en la información obtenida en encuestas practicadas a más de 7400 empresarios y en las irregularidades más comunes por las cuales, las empresas y sus administradores, son sancionadas por la Superintendencia de Sociedades.

Las recomendaciones de esta Guía comprenden los distintos aspectos necesarios para prevenir los conflictos con socios, solucionar dificultades en las relaciones de la empresa con la familia, establecer planes de sucesión, desarrollar el funcionamiento adecuado de las Asambleas o Juntas de Socios, y fortalecer la Junta Directiva y la Gerencia.

Paralelamente a esta Guía se han desarrollado iniciativas en las que el sector privado y el sector público apoyan el desarrollo de esta cultura del Buen Gobierno Empresarial, para ello pueden recurrir a los programas de Gobierno Corporativo que adelanta la Confederación de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS, en compañía de las Cámaras de Comercio del País.



TEBAPAN

NUEVOS PUNTOS DE ATENCIÓN

La Cámara de Comercio de Buga pensando en sus comerciantes del área de jurisdicción, abrió un nuevo punto de atención en el municipio de Yotoco, para que los empresarios y comerciantes adelanten los trámites de matrícula, renovación, inscripción de documentos, transferencia de establecimientos de comercio, cambios de dirección, de actividad comercial y en general todas las consultas relacionadas con su actividad mercantil.

También abrimos uno similar en el municipio de San Pedro, que se sumó a los que ya funcionan en El Cerrito, Guacarí, Ginebra, Yotoco, Restrepo y Calima Darién. De esta manera quedó cubierta toda nuestra área de jurisdicción.

Con estos dos nuevos puntos de atención, la Cámara de Comercio busca prestar un mejor servicio a los comerciantes y evitarles que tengan que gastar tiempo y dinero desplazándose a Buga para realizar sus trámites.



REGISTRO MERCANTIL: Garantía para los empresarios

El registro mercantil es un servicio que presta la Cámara de Comercio en el cual quedan asentados los derechos, actos, documentos, libros y contratos de todas las personas que conforman la comunidad mercantil obligados a cumplir esta formalidad.

En el registro mercantil se encuentran registradas todas las personas naturales y jurídicas con sus establecimientos de comercio, agencias y sucursales.

Tiene por finalidad dar publicidad a los actos de los comerciantes y esta orientado a divulgar situaciones jurídicas generadas por estos, frente a quienes tienen interés en ellas, para la salvaguarda de sus derechos.

Los comerciantes se matriculan en el registro mercantil e inscriben los actos y documentos establecidos en la ley, para que los terceros los conozcan o tengan acceso a dicha información. La publicidad que concede el registro mercantil a los actos, favorece a los terceros que deban estar informados e impide a cualquier persona alegar su desconocimiento, es decir, lo inscrito se presume conocido por todos, por lo tanto no se admite lo contrario.

El registro mercantil busca fomentar la seguridad jurídica, hacer visible al comerciante, promover el crédito bancario, servir como medio probatorio y dar mayores garantías de autenticidad a los documentos producidos por los comerciantes que deben inscribirse.

Coomeva



Realidad Empresarial

Buga y su área de jurisdicción cuentan con un total de 5.444 empresas, número que comparado con las existentes en el 2008, muestran un incremento de apenas el 0.39%.

En el municipio de Guadalajara de Buga se concentra la mayor población empresarial (3.379 inscritos que representan el 62.1%), seguido del municipio de El Cerrito (778 inscritos que representan el 14.3%) y en tercer lugar se encuentra el municipio de Guacarí (312 inscritos que representan el 5.7%).

Entre los municipios que presentaron un mayor crecimiento en cuanto a cantidad de empresas se encuentran: Restrepo con una variación del 5.59%, pasó de 179 inscritos a 189. Continúa Guacarí con una variación del 4.7% que de 298 empresas pasó a 312.

Si tenemos en cuenta las cifras desalentadoras que mostró la realidad nacional en el 2009, podemos afirmar que la región salió bien librada en cuanto a subsistencia de empresas puesto que, aunque se presentaron disminuciones en algunos municipios, estas no fueron significativas.

Empresas por actividad económica

Las actividades económicas predominantes en cuanto a número de empresas en el área de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Buga para el año 2009 fueron:

POBLACIÓN EMPRESARIAL POR MUNICIPIO					
Municipio	2008		2009		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	%
Buga	3.383	62,4	3.379	62,1	- 0,12
El Cerrito	785	14,5	778	14,3	-0,89
Ginebra	232	4,3	229	4,2	- 1,29
Guacarí	298	5,5	312	5,7	4,70
Restrepo	179	3,3	189	3,5	5,59
San Pedro	161	3,0	164	3,0	1,86
Yotoco	133	2,5	139	2,6	4,51
Calima - El Darién	252	4,6	254	4,7	0,79
TOTAL	5.423	100	5.444	100	0,39

Comercio con 2.818 unidades (51.8%), Industria con 524 inscritos (9.6%), Hoteles y Restaurantes con 510 inscritos (9.4%).

Empresas por tamaño

Si revisamos la base empresarial, observamos que el 93.7% de los negocios de Buga y la región son microempresas, seguidos de las pequeñas con el 4.61%, mientras la mediana y gran empresa tienen una mínima participación (1.03% y 0.66% respectivamente).

EMPRESAS POR TAMAÑO					
Tamaño de empresa	2008		2009		Variación
	Cantidad	%	Cantidad	%	%
Microempresa	5.066	93,42	5.101	93,7	0,69
Pequeña Empresa	259	4,78	251	4,61	-3,09
Mediana Empresa	58	1,07	56	1,03	- 3,45
Gran Empresa	40	0,74	36	0,66	-10
TOTAL	5.423	100	5.444	100	0,39

HBG INGENIEROS

Ser AFILIADO es ser un CLIENTE PREFERENCIAL

Las Cámaras de Comercio están conformadas por todos los comerciantes inscritos en el registro mercantil dentro de los cuales existe una categoría de afiliados. Las empresas y personas se vinculan a la Cámara de Comercio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

La Cámara financia la ejecución de programas que ayudan al desarrollo regional, fortalecimiento empresarial, consolidación del sector comercial, turístico y actividades cívico-sociales, entre otras.

Ser AFILIADO significa tener una categoría especial y además contribuir con la responsabilidad social de la región.

Como afiliados reciben los siguientes servicios:

Programas de formación

Directorio Comercial

Certificados gratuitos

Referencia de la Cámara de Comercio

Centro de Conciliación y Arbitraje

Consultorio Jurídico en temas de registros públicos y Derecho Comercial

Caja preferencial

Descuentos hoteleros

Auditorio

Renovación en línea

Rutas empresariales

Acompañamiento a micro empresas

Cámara de Comercio de Buga

Encuétrenos en www.ccbuga.org.co

Contáctenos a través del 228 0088 - 237 1123

camara@ccbuga.org.co



LO ATORMENTAN SUS DEUDAS



Ley de insolvencia para personas naturales no comerciantes

El régimen de insolvencia tiene por objeto permitirle al deudor persona natural no comerciante, acogerse a un procedimiento legal, para que mediante un trámite de negociación de deudas, en audiencia de conciliación extrajudicial, pueda celebrar un acuerdo de pago con sus acreedores y cumplir así con sus obligaciones pecuniarias pendientes sin importar su naturaleza.

Esta nueva figura está gobernada por principios que buscan que no sea utilizada para burlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los deudores, ya que se pretende vincular la totalidad de los bienes del deudor y la concurrencia y tratamiento equitativo de la totalidad de acreedores.

La entrega por parte del deudor, de información transparente, oportuna y confiable, se constituye en principio indispensable para la buena marcha del proceso de insolvencia.

Por su parte, el acreedor debe suministrar, de manera pública, la totalidad de la información relacionada con el crédito, sus intereses y garantías y propiciar la negociación no litigiosa.

La divulgación del inicio del procedimiento, del resultado del trámite de negociación de deudas y del acuerdo de pagos o de su fracaso, es necesaria para obtener la pro-



tección de los derechos del deudor y el acreedor, pues con esto se logra que todas las partes accedan en igualdad de condiciones al procedimiento de insolvencia.

El procedimiento de insolvencia es simple, fácil y breve en etapas y en trámites, con lo cual se evitan largos y costosos procesos judiciales.

En el curso del procedimiento de insolvencia prevalecerán los derechos constitucionales fundamentales y el derecho de las personas que participan, sobre las simples normas de procedimiento.

LABORATORIO
PATOLOGIA

Supuestos

Para que la persona natural no comerciante pueda solicitar el inicio de un proceso de insolvencia se debe encontrar en cesación de pagos, es decir, que haya incumplido en el pago de dos o más obligaciones a favor de dos o más acreedores por más de 90 días, o cursen en su contra una o más demandas de ejecución o de jurisdicción coactiva exigiendo el pago de alguna de sus obligaciones.

Estas deudas deberán representar más del 50% del pasivo total a cargo del deudor y en esta cuenta no se pueden incluir obligaciones a favor de cónyuges, compañeros permanentes, parientes o créditos a favor de sociedades controladas por cualquiera de éstos.

Competencia

Son competentes para conocer de estos trámites los Centros de Conciliación del domicilio del deudor que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio del Interior y de Justicia, incluidas las Notarías, que operarán en los términos fijados por la Ley 640 de 2001.

Legitimación y requisitos

El trámite puede requerirlo el deudor directamente, o a través de su abogado, mediante una solicitud escrita que debe contener todos los requisitos establecidos en el artículo 10 de la ley 1380 de 2010. El trámite se inicia en la fecha en que se admite la solicitud y debe agotarse en un

término de 60 días prorrogables por otros 30 a solicitud del deudor y de mínimo uno de los acreedores relacionados.

Reglamentación

No obstante lo anterior, de acuerdo con el texto de la Ley, los Centros de Conciliación siguen a la espera de la reglamentación por parte del Gobierno Nacional, de algunos aspectos necesarios para la admisión de las solicitudes de insolvencia como: tarifas, formato de solicitud, parámetros para la valoración de activos y, procedimiento para la integración de las listas de peritos evaluadores.

“Para que el Gobierno Nacional pueda expedir los instrumentos que reglamentan la norma y cumplir plenamente no sólo con el imperativo impuesto por el legislador sino con sus deberes constitucionales y legales, requiere de la realización de estudios técnicos y de la coordinación inter-institucional de distintas esferas del Estado, que aseguren la justicia, la equidad, la igualdad y el acatamiento de la supremacía de la Carta Política, labores que demandan tiempo para garantizar una tarea adecuada.

Esto quiere decir que la reglamentación respectiva será expedida una vez se culmine la labor que permita contar con insumos objetivos y basados en la experticia de un equipo interdisciplinario.” *

** OF10-4238- DAI-0310, del ministerio del Interior y de Justicia.*

NOTARIA PRIMERA

CASA DEL CAMPESINO

José Ramiro Betancurt Pérez

Distribuidor de Alimentos Finca y Guadañas Kawasaki

Vendemos Droga Veterinaria y Productos Agrícolas

Le ofrecemos todo lo relacionado con el campo

Carrera 11 No. 10 - 21 Teléfono 252 2785

Restrepo - Valle

PROTAGONISTA

Cuando en Yotoco se menciona a la señorita Amelia, todos saben que se está hablando de Amelia Cruz Canizales, más conocida como la maestra.

A sus 87 años recuerda que con su mano guiaba la de los niños en sus primeros trazos como método para enseñarles a escribir. Su casa, un aula prestada, cualquier lugar era propicio para ejercer de maestra a pesar de haber cursado solo hasta quinto de primaria, cuando tras un revés económico sufrido por su padre, éste tomó la decisión de retirarla de sus estudios como la fórmula más inmediata para ahorrar.

Son muchas las personas de Yotoco que recuerdan la figura de su maestra y sienten que tienen una deuda de gratitud para con quien suavizó el desamparo que se siente en aquellos primeros días de escuela y los guió por los laberintos del abecedario.

Esta mujer comprometida con la sociedad, con su mirada cansada por el paso de los años pero con su memoria intacta, recuerda que abogados, políticos, personas importantes y hasta una alcaldesa, recibieron sus enseñanzas cuando le robaba tiempo al negocio que junto con su padre tenía que atender para subsistir.

Por su aporte social, por su desinteresado propósito de compartir su conocimiento y por lo que significa para quienes de ella aprendieron, Amelia es en esta ocasión nuestra protagonista.





Solla

*Comprometidos con el
Rendimiento Superior*

www.solla.com

HOSPITAL



**Somos parte
del desarrollo
eficiente de la región**

**y la mejor opción
a todas tus necesidades
energéticas.**

Oficina Interactiva
www.epsa.com.co



Oficina Telefónica 24 Horas: Marca 115 ó 01 8000 112 115
Desde celular: 032 321 01 15

Conectados contigo

EPSA

